

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA M. I. COMISIÓN DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y HACIENDA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA, CELEBRADA EL DÍA 24 DE MARZO DE 2015.

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Fernando Gimeno Marín (Presidente)
D^a M^a Dolores Ranera Gómez
D. Laureano Garín Lanaspá

GRUPO MUNICIPAL PP

D. Jorge Antonio Azcón Navarro
D^a M^a Jesús Martínez del Campo
D. José Ignacio Senao Gómez
D. Luis Enrique Collados Mateo

GRUPO MUNICIPAL CHA

D. Carmelo Asensio Bueno

GRUPO MUNICIPAL IU

D. José Manuel Alonso Plaza.

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y quince minutos del día veinticuatro de marzo de dos mil quince, se reúne la M. I. Comisión de Presidencia, Economía y Hacienda del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas. El Sr. Senao Gómez se incorpora a la sesión en el punto 2.3.

D. Laureano Garín Lanaspá, concejal del Grupo Municipal del PSOE, asiste en sustitución de D^a Isabel López González.

Asisten, asimismo, D. Luis García-Mercadal y García-Loygorri, Coordinador General del Área de Presidencia, Economía y Hacienda, D. Manuel Galochino Moreno, Tesorero Municipal, D. Ricardo Caveró Arceiz, Director General de Ciencia y Tecnología, D^a Carmen Corral Martínez, Directora de Organización Municipal, Eficiencia Administrativa y Relaciones con los Ciudadanos, D^a Begoña Pérez Gajón, Coordinadora General de Participación Ciudadana y Régimen Interior, D. Alfonso Gómez Gamez, Gerente del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial, D^a Ana Budría Escudero, Jefa

del Departamento de Contratación y Patrimonio, D^a M^a Pilar Tintoré Redon, Jefa del Departamento de Hacienda y Economía, D. Fernando París Roche, Jefe de la Oficina Técnico-Económica de Presidencia, D^a Caridad Pascual Ciria, Jefa del Servicio de Presupuestos, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General y D. Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos Generales, que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la auxiliar administrativo del Servicio de Asuntos Generales, D^a Eva Fernández Simón, al objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1 Aprobación si procede del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 23 de febrero de 2015, Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 12 de febrero de 2015 celebradas por la M.I. Comisión de Presidencia, Economía y Hacienda, Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2014 y Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 13 de febrero de 2015 celebradas por la M.I. Comisión Permanente Especial de Vigilancia de la Contratación**

Se aprueban por unanimidad.

- 2 Estudio, informe o consulta de los asuntos que se someten a la decisión del Pleno**

Sr. Presidente: Procede declarar de urgencia la inclusión en el Orden del día del expediente número 303.266/15, que figurará como punto 2.4

La inclusión del punto 2.4 queda declarada de urgencia con 5 votos a favor (PSOE/CHA/IU) y 3 abstenciones (PP).

2.1 Aprobar inicialmente el Reglamento del Inventario General de Bienes del Ayuntamiento de Zaragoza. (261169/13)

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por unanimidad.

2.2 Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal nº 11 del Ayuntamiento de Zaragoza, dando nueva redacción al apartado relativo a la Renovación Ordinaria del Permiso, incluido en el apartado 2 del Epígrafe V "Servicio Público Urbano de Transporte en automóviles ligeros.(0989004/2014)

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por unanimidad.

(Se incorpora a la sesión el Sr. Senao Gómez)

2.3 Aprobar inicialmente la modificación de créditos del Presupuesto Municipal 2015 por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del ejercicio. (Expte. Nº 292.806/2015)

Se somete la propuesta a votación que queda aprobada por 5 votos a favor (PSOE/CHA/IU) y 4 abstenciones (PP).

2.4 Aprobar inicialmente la modificación de créditos 15/005/5/002 del Presupuesto Municipal 2015 por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del ejercicio. (303.266/2015)

Sometida la propuesta a votación queda aprobada por 5 votos a favor (PSOE/CHA/IU) y 4 votos en contra (PP).

3 Dar cuenta al Pleno

3.1 Dar cuenta del Decreto del Vicealcalde-Consejero de Presidencia, Economía y Hacienda de 18 de marzo de 2015 de no interponer recurso de apelación contra la sentencia n.º 23/2015 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 4 de Zaragoza (115916/15)

La Comisión se da por enterada.

3.2 Dar cuenta de los estados de Información Contable remitidos por el Servicio de Contabilidad, referidos al cierre del mes de diciembre de 2014. (Expte. 231.400/2015)

La Comisión se da por enterada.

3.3 Dar cuenta del Decreto del Ilmo. Sr. Vicealcalde y Consejero de Gobierno del Área de Presidencia, Economía y Hacienda, de fecha 4 de marzo del corriente, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, correspondiente al ejercicio 2014. (Expte. 194.598/2015)

La Comisión se da por enterada.

3.4 Dar cuenta del Decreto de Alcaldía de fecha 22 de enero del corriente, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza, correspondiente al ejercicio 2014. (Expte. S/N)

La Comisión se da por enterada.

- 3.5 Dar cuenta del Decreto de Alcaldía de fecha 19 de enero del corriente, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo de Educación y Bibliotecas, correspondiente al ejercicio 2014.(Expte. 152121/2015)**

La Comisión se da por enterada.

- 3.6 Dar cuenta del Decreto de Alcaldía de fecha 27 de enero del corriente, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo de las Artes Escénicas y de la Imagen, correspondiente al ejercicio 2014.(Expte. 290253/15)**

La Comisión se da por enterada.

- 3.7 Dar cuenta del Decreto de Alcaldía de fecha 12 de febrero del corriente, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo de Zaragoza Turismo, correspondiente al ejercicio 2014.(Expte. 162713/2015)**

La Comisión se da por enterada.

4 Dar cuenta a la Comisión

(Abandona la sala el Sr. Garín Lanaspá)

5 Seguimiento de la gestión del Alcalde y de su equipo de Gobierno

5.1 Comparecencia

- 5.1.1 D. Jorge Azcón Navarro Concejales del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza solicita la Comparecencia del Consejero de Presidencia, Economía y Hacienda, D. Fernando Gimeno Marín para que explique Cuándo piensa el equipo de Gobierno dar respuesta a las peticiones del Grupo Municipal Popular sobre el Tranvía.(C-5465/15)**

Sr. Azcón Navarro: Como todos ustedes saben, señor Gimeno, en el próximo Pleno vamos a tener la oportunidad de debatir o no la necesidad de que se cree una comisión de investigación sobre el tranvía. La verdad es que desde la última petición de comisión de investigación que realizó el Partido Popular, hemos tenido la oportunidad de conocer datos nuevos y de conocer datos nuevos que vienen a generar más incertidumbre, que vienen a generar más dudas sobre cómo se ha gastado el dinero en la obra del tranvía. Seguro que tendremos oportunidad de explicarlo con detenimiento, seguro que usted, que forma parte del consejo de administración de la sociedad, va a centrarse en explicarnos dos cosas que es lo que a mí me gustaría que nos explicara.

La primera de ellas. Usted sabe qué es lo que está pasando con los residuos que se generaron en el tranvía. La cuestión medioambiental a mí me parece importante pero no es éste el lugar donde discutirla. La cuestión medioambiental se tendrá que discutir en otras comisiones, yo creo que aquí nos toca discutir la cuestión económica. Esas 150.000 toneladas de residuos generadas por el tranvía y que siguen estando depositadas en una parcela ubicada en la zona urbana de Zaragoza, está pagado a la sociedad que las hubieran llevado a un vertedero. Ustedes siempre han hablado de precio cerrado, ustedes siempre han hablado del proyecto as built, yo he tenido la oportunidad de repasar las distintas partidas y de ver que hay más de 9.000.000 € pagados a la sociedad del tranvía para que hiciera el trabajo de los residuos que se generaron en el tranvía. Más de 9.000.000 €, sin embargo hay 150.000 toneladas de residuos que siguen ahí que, de cualquier manera, tendrá un coste eliminarlo de 2.000.000 €. Señor Gimeno, usted que se preocupa de defender el dinero de este Ayuntamiento, estoy convencido de que se ha tenido que preocupar de llamar a la sociedad y que le den una explicación, que le den una explicación de qué ha pasado ahí. De qué ha pasado ahí, cuál es la razón por la que sigue habiendo 150.000 toneladas de residuos en esa parcela, cuando no deberían estar, y por qué la sociedad del tranvía pagó a la constructora 9.000.000 € de esos residuos, si

los residuos no se han eliminado. Sobre esa cuestión, señor Gimeno, me gustaría que nos diera una explicación, que puede ser legal, puede ser ilegal, pero diga, mira esto se ha hecho por esta razón y se pagó por esta razón y que nos digan por qué se pagó un trabajo que no estaba hecho.

Y la segunda cuestión. Señor Gimeno, yo estaba con usted el día, era en la SER, lo recuerdo perfectamente, era un debate de los que tenemos en la SER en Plaza Pública, el día que vino usted a la SER a decirnos que no nos preocupáramos y que la oposición iba a entrar en el consejo de administración de la sociedad los Tranvías. Nos lo dijo: "no se preocupen, la oposición va a entrar en el consejo de administración de los tranvías". Mire, el Partido Popular tiene cartas solicitadas a su equipo de gobierno en las que les hemos pedido las Actas de las reuniones del consejo de administración, que se nos entreguen las deliberaciones, la documentación entregada para las deliberaciones que se hayan tenido en esos consejos de administración y la relación de subcontratistas que han tenido en la obra. Ninguna de esas documentaciones se nos han entregado todavía al Partido Popular, ¿por qué? ¿Por qué en estos tiempos en los que evidentemente cuando hay algo que huele a corrupción lo lógico y lo normal es poner focos y luz y taquígrafos? Mire, señor Gimeno, yo tengo una duda y es, yo oigo el ruido, yo estoy oyendo el ruido, estoy oyendo la música, estoy oyendo los gritos y es que en el piso de abajo están montando una fiesta. Ustedes se han dado cuenta de que en el piso de abajo están montando una fiesta y yo la duda que tengo es si usted va a bajar a la fiesta o va a llamar a la policía. ¿Qué es lo que va a hacer, señor Gimeno? Porque el ruido, los gritos y la música se oyen en el piso de abajo, pero ahora nos toca saber qué es lo que el Gobierno, la Chunta e Izquierda Unida, quieren hacer ante lo que se está conociendo y nadie dice en el fondo qué es lo que ocurre. Así que me gustaría que a estas dos cuestiones de lo que usted dijo que iba a hacer y no ha hecho, y del porqué de las cosas que se están conociendo, se han pagado y no se han hecho, nos den una mínima explicación. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Señor Azcón, habla de otras cosas que lo que pide en la pregunta que hace usted. Ya le adelanto que el Ayuntamiento y el Gobierno le han facilitado toda la documentación que era posible y exigible y le hemos dado muchísimo más, la han tenido a su disposición y ha habido de todo, comisiones y de todo, con esa documentación, con certificaciones y todo tipo de informes. Ustedes piden cosas que nosotros no estamos en condiciones de darles. La relación de subcontratistas no estamos en condición de dársela y además le vuelvo a insistir, las relaciones que la UTE, la UTE que es una parte de la SEM, digo una parte, perdón, es una parte de la oferta de accionistas que se sacó una concesión, ya saben ustedes que la concesión del tranvía es la elección de un socio del 80% de las acciones de una sociedad mixta, eso es lo que se sacó y en esa oferta, la oferta que hicieron al Ayuntamiento cada una de las partes de los socios que se presentaban, presentaron el trabajo que iban a hacer, lo que iban a hacer. A partir de ahí, la relación es obvia. El Ayuntamiento no tiene ninguna responsabilidad nada más que en las cuantías que tenía que pagar y eso es lo que ha hecho, no tiene ninguna repercusión económica, hemos trasladado el riesgo constructivo también a la SEM y la SEM ha trasladado el riesgo constructivo a la parte del socio que se eligió en una adjudicación por parte del Ayuntamiento de la ciudad. Con quién contrate la UTE no tiene nada que ver, pero en este tema que plantea usted, es lo que me sorprende de usted, ¿sabe usted quién es la administración competente en materia de todo lo que me está hablando?, la comunidad autónoma de Aragón y eso es lo que más me sorprende de todo lo que estoy viendo y escuchando. La administración competente en este tema, con capacidad inspectora, la comunidad autónoma de Aragón y ustedes siguen viniendo aquí, que nosotros no tenemos ninguna competencia ni nada que nos afecte económicamente. Curiosidad puedo tener más o menos, porque el ruido depende, uno está en la música y está tocando las maracas al mismo tiempo, ¡hombre!, señor Azcón, la música no sé si la saca usted, la toca y la mismo tiempo hace el ruido y luego lo escucha, no lo sé, o quien sea, que me es igual, pero ¿no se le ha ocurrido preguntar a la comunidad autónoma, a los órganos competentes?, que es lo que más me sorprende. Materia medioambiental, por cierto, sólo para tranquilidad de todo el mundo, porque veo que de vez en cuando se habla de escombros, no, no hay escombros, son restos tratados y valorizados, están porque se montó una planta autorizada para hacer esas cosas. Y hay algo que le voy a decir, porque creo que es así. Se pidió autorización por la SEM para terminar de sacar esos escombros de allí, ¿sabe usted cuál es la contestación?: ¡no!, eso no lo sabía usted todavía. Bueno, por silencio negativo, ya está. Cuando dicte por silencio positivo o por resolución

positiva la administración competente el tema, se actuará y se ejecutará la decisión pero sin ningún tipo de problema, que eso no se preocupe que entonces el Ayuntamiento, cuando haya una decisión de la comunidad autónoma, porque la utilización del suelo en precario sí que es del Ayuntamiento, si hay una resolución de la comunidad autónoma que diga que se sacan los residuos de allí, yo le aseguro que se sacarán inmediatamente, digo si hay resolución de la comunidad autónoma sí no, no. ¡Dios me libre!, si no, no. Y a partir de allí vaya usted a la comunidad autónoma, pregunte a sus compañeros y que le expliquen, pero no me lo explique a mí todos los días. Yo ya le digo, el suelo en precario del Ayuntamiento, sí, ha pedido la SEM desde hace meses autorización para que se retiren los restos valorizados al vertedero o adonde sea, dentro de las posibilidades que tiene la comunidad autónoma de decisión, porque tiene algunos márgenes de decisión, a partir de ese momento, cuando se dicte esa resolución si es que se dicta, porque hasta ahora se ha dicho no, el Ayuntamiento actuará en consecuencia de forma inmediata, y dentro de los plazos que marque la comunidad autónoma le aseguro que los restos se sacarán y si no el Ayuntamiento actuará, que entonces sí que tendrá capacidad para actuar, pero mientras, ¡por favor!, vaya usted a la comunidad autónoma. Pero eso no es lo que me preguntaba usted aquí, me estaba preguntando, se lo digo, miembros en el consejo de administración: se quedó que la Junta de Portavoces resolvería ese problema y nos diría quiénes entraban, no nos lo ha dicho todavía, lo que pasa es que ahora ya tiene poco sentido porque este viernes se convocan elecciones. Este viernes creo que se convocan elecciones, señor Azcón, ¿qué quiere que le cuente? Pero lo que se aprobó es que la Junta de Portavoces, no sé si el portavoz de su grupo lo ha propuesto algún día, me temo que no, pero bueno es lo mismo, se quedó en eso, lean bien la resolución, lean la resolución, porque ésa es la única cosa que el Alcalde dijo que él dejaba su puesto para que entrara otro, si me acuerdo perfectamente y se dijo que sí. Yo entiendo que a lo mejor el problema es y ¿quién sustituye a quién? Eso ya lo entiendo, quién va a sustituir al Alcalde, pues no lo sé, pero en cualquier caso, eso lo tenía que resolver la Junta de Portavoces que no ha tratado ese tema. Y respecto a los subcontratistas, mire igual que no le pregunto a TUZSA con quién contrata las ruedas, porque además me contestaría lo que le diera la gana, pues en este caso para el Ayuntamiento no tiene especial relevancia la decisión de con quién subcontrata o no subcontrata la UTE del tranvía, pues no lo sé ni me ha preocupado de forma especial, pero sí que le aseguro que no repercusión económica, lo que tiene que pagar el Ayuntamiento ni lo que tiene que pagar la SEM a la UTE, eso es lo que le quiero decir. Pero tome nota de la parte primera que le he dicho, lo digo para que vaya a la comunidad autónoma y haga alguna pregunta.

Sr. Alonso Plaza: Vamos a intentar ordenar un poquito algunas ideas. Vamos a empezar por el principio esta cuestión, esta pregunta y los orígenes de esta comparecencia, porque uno cuando le hacen estas invitaciones tan controvertidas, lo primero que se pregunta es con qué intención se presenta esta comparecencia. Un diario de esta ciudad se ha dedicado a publicar una serie de facturas que afectan a las relaciones entre las empresas y las subcontratas con las que existe contrato para hacer determinados trabajos del tranvía. Se publicaron en esta ciudad a lo largo de diversos días, diferentes informaciones de las que parecía desprenderse, no hemos tenido acceso a tal documentación, de las que parecía desprenderse irregularidades en las relaciones entre contratas y subcontratas, bueno, irregularidades o al menos preferencias por opciones más caras entre esas contratas y esas subcontratas. Automáticamente el Partido Popular culpó al tripartito, ¡qué novedad!, y a dos meses de las elecciones solicita una comisión de investigación de la que emana, entiendo, esta comparecencia para adelantar el debate a una cuestión presentada en el Pleno. Hasta ahora creo haber hecho sólo un relato de los hechos. Es decir, se trata de dar, de implementar más una noticia que el Partido Popular piensa que le va a beneficiar en estas elecciones y que se suma, una vez más, al descrédito sistemático de un medio de transporte público en esta ciudad como es el tranvía, que ha sido objeto de debate controvertido en este Pleno, entre derechas e izquierdas sin ninguna duda, a pesar de que alguien afirme que el tranvía no es derechas ni de izquierdas, la defensa del tranvía sí ha sido evidentemente en esta ciudad una cuestión de derechas y de izquierdas en la que todos, desde la sociedad civil a este Ayuntamiento, pasando por diferentes instituciones, han marcado clara posición. Y en estos momentos, en un tema que afecta fundamentalmente, como les decía, a la UTE con sus subcontratas, el Partido Popular propone, en medio de unas declaraciones apocalípticas de su portavoz, una vez más, contra todo y contra todos, una comisión de investigación. El Partido Popular lleva esto a Pleno pero

no contento con ello tratar de replicar además en esta comisión de Hacienda. La exposición que ha hecho hoy el portavoz del Partido Popular no afecta solamente a su comparecencia, porque habla de noticias que han sido colocadas en la prensa en el día de ayer y por lo tanto no eran, ¿o sí?, conocidas por el Partido Popular antes de su publicación en prensa. Desde luego no eran conocidas por parte de los concejales de Izquierda Unida, por una parte no, por otra parte sí, posiblemente sí. Son cosas que pasan y su proverbial simpatía, mi querido amigo, como ha demostrado usted en las últimas horas. Bien, ése es un poco el tema y una vez más hay que distinguir entre cuestiones técnicas y cuestiones políticas y este partido volverá a repetir sistemáticamente una vez más que no va a entrar en las estrategias del Partido Popular, pero fijará su posición con respecto a esa comisión de investigación en el lugar donde debe de fijarla, que es donde se ha presentado la iniciativa que se va a votar, que es en el Pleno de este Ayuntamiento y allí argumentará por qué considera o no considera esa comisión de investigación y también planteará cuáles son las dudas que tiene sobre el tranvía, después de haber hecho un estudio minucioso, creo que como ningún otro grupo ha hecho en este Pleno, por parte del concejal señor Ariza, con el apoyo del resto del grupo, de la documentación colocada a disposición de los grupos. A nosotros sí nos preocupa la información que ha sacado este diario, *Heraldo de Aragón*, sí que nos preocupa, nos preocupa mucho, porque marca unas relaciones entre empresas en esta comunidad autónoma, bastante extrañas y que afectan a algunas de las entidades que trabajan sistemáticamente para las instituciones públicas y que parece ser, o al menos se desprende de esa información, no han respondido no sé si tanto a la ley como a la ética política y a la ética económica, puesto que se optó por contratos que al menos de la parte de información que hemos leído, porque como digo no hemos tenido acceso a otra cuestión, se desprende. Sí nos preocupa. Nos preocupa evidentemente una posición de malas prácticas en las relaciones entre empresas en las que se desprende, como le decía de esas informaciones, al menos a mi juicio, una situación de intento de abuso por parte de unos u otras sobre la situación final. Ahora bien, ¿afecta esto a este Ayuntamiento, cuando tasó los precios de cada uno de esos contratos y de esos hitos? Evidentemente no en el ámbito jurídico administrativo, quizá sí en el ámbito ético, por conocer con quién está contratando cada vez que contrata, no solamente este Ayuntamiento sino al resto de los miembros de la UTE, por ejemplo a Ibercaja o a otras cuestiones, elementos importantes que entiendo quieran y deseen saber qué ha ido ocurriendo en estos procesos. También lo quiere saber este Ayuntamiento, también lo quiere saber. ¿Pero afecta, como se ha dicho en más de una ocasión o se ha insinuado o se ha afirmado por parte del portavoz del Partido Popular, al dinero público colocado encima de la mesa por este Ayuntamiento para pagar las obras del tranvía? Evidentemente el ámbito donde debemos de probar cuál es nuestro juicio sobre esto es el Pleno, pero ya adelanto aquí que nosotros pensamos que no, que no ha habido por lo tanto perjuicio, una vez firmado un tipo de contrato por el que se optó en este Ayuntamiento y con el que, debo decir, estamos de acuerdo, no ha causado daño al dinero público.

No tenemos todavía datos para entrar en debate con el tema del vertedero, sí que nos preocupa, sobre todo por cuestiones medioambientales, la existencia de ese vertedero o de esos restos, pero evidentemente no iba a ser objeto de debate en este Pleno puesto que no se sabía antes de la presentación de la comparecencia. Trataré de resumir. Dada la fórmula utilizada para el contrato del tranvía, no ha habido merma de dinero público en este Ayuntamiento con respecto a esas obras en las cuestiones denunciadas y entiendo que en ninguna otra de las colocadas hasta aquí. Por lo tanto, colocaremos encima de la mesa nuestra posición con respecto a este tema, donde toca y corresponde, que es en el Pleno. Pero, señor Gimeno, espere un momento, porque hay alguna cuestión que usted ha dicho que no queremos dejar pasar por alto. ¡Hombre!, mire usted, a nosotros nos interesan las relaciones entre contratadas y subcontratadas, sobre todo por saber con quién nos jugamos los cuartos cada vez que hacemos una contratación. Esa información va a ser necesario llevarla por otro lado que una petición desde el Ayuntamiento, porque las empresas pueden negarse en función de su situación y de su derecho a la privacidad a darnos esa información, pero sería interesante tenerla desde el propio consejo de administración. Y además hay otra cuestión, señor Gimeno, no nos puede usted contestar lo que nos ha contestado a la petición no sólo del Partido Popular, sino del resto de los grupos, de estar en la sociedad del tranvía. No puede usted contestar que son los portavoces los que no han hecho su trabajo, porque todos sabemos perfectamente que no había ninguna intención por parte de la empresa de aceptar en ese consejo de administración la presencia de representantes de este Ayuntamiento más allá de los del gobierno. Todos lo sabemos, o sea que la boutade de decir que la Junta de

Portavoces no se ha puesto de acuerdo creo que es un poco salida de tono, es un poco extemporánea, también se lo digo, a la hora de afirmarlo aquí. Pero en última instancia la situación acaba siendo la de siempre. Ustedes tienen la información a través de su presencia en los consejos de administración como gobierno, me parece bien. El Partido Popular la tiene a través, fundamentalmente, de sus grupos parlamentarios y del gobierno de esta comunidad. El resto de nosotros nos limitamos a ver pasar la información por nuestros ojos, con la evidente sospecha de que hay bastante más y que alguien tiene bastante más información que está soltando paulatinamente, que nos afecta a todos y no somos capaces de entrar en esos temas. La posición de Izquierda Unida con respecto a la documentación pertinente y la entrada en el consejo de administración es ésta, la información de primera mano entre todos los grupos municipales. En este tema no la hemos tenido, ustedes la han tenido, el Partido Popular la ha tenido, ustedes debaten sistemáticamente estos temas con el Partido Popular con una situación de preeminencia que es la de disponer de una información, que nunca hacen pública ni ustedes ni a través de sus diferentes fórmulas y medios de los que disponen, y los demás asistimos perplejos y en ocasiones profundamente preocupados a estos interesantes debates entre ustedes dos. Ésa situación no ha cambiado, no cambió en la anterior legislatura, no ha cambiado en esta y vamos a seguir peleando para que cambie en las siguientes, que ni ustedes ni el Partido Popular parecen demasiado dispuestos a compartir información y a permitir que estos debates sean de igual a igual, cosa que no ha ocurrido hasta ahora.

(Abandona la sala el Sr. Alonso, tras su intervención)

Sr. Asensio Bueno: No cabe duda de que parece que las obras de construcción del tranvía siguen envueltas en dudas o al menos algunos pretenden que estén envueltas en dudas vistas las informaciones que han surgido en las últimas semanas. La verdad es que llueve, hace tiempo además, en algunas cuestiones relacionadas con las obras del tranvía, yo creo que recordarán todos ustedes los problemas que surgieron en su día, que además es un caso muy similar, sobre las empresas que se encargaban del suministro del granito en las obras del tranvía, algo que no está cerrado por cierto, que lo está llevando un Juzgado de esta ciudad, que es verdad que no afecta de forma directa al Ayuntamiento de Zaragoza, porque habla de las relaciones contractuales en el suministro de granito entre varias empresas y precisamente esta UTE, la UTE FCC-Acciona, yo creo que recordarán todos ustedes que a final del año pasado se sumó a estas dudas y a esta polémica toda la controversia que suscitó el hecho de que se introdujeran cambios o modificaciones sobre el proyecto inicial del tranvía, que se certificaron, se pagaron, pero no hubo información suficiente, yo creo que es cierto que todos sabemos que en una certificación evidentemente no se pueden plasmar esos cambios, pero sí que estamos obligados como Ayuntamiento y, sobre todo, vista la inversión que se ha hecho, a tener toda la información completa y detallada de todos los cambios o modificaciones que hay en un proyecto inicial y evidentemente no me voy a referir a otras cuestiones, yo creo que sobran. Yo creo que las declaraciones por ejemplo del señor Mayayo, se evidencian en sí mismas. Cuando este señor vierte unas acusaciones tan gravísimas y luego se le da la oportunidad a venir a esta Casa, a esta sede, para que explique esas supuestas dudas que hubo sobre algunos aspectos de la obra del tranvía y da la llamada por respuesta, yo creo que es evidente lo que hay detrás. No obstante es verdad que estos días han surgido cosas nuevas y cosas además importantes, que yo creo que requieren una explicación y la máxima información, sobre todo en cuanto a lo que se refiere a la contratación que ha habido sobre las empresas encargadas de suministrar la mano de obra para la pavimentación y el coste, el precio de esos servicios. Es verdad que algunas cuestiones están debidamente justificadas, y no voy a entrar a ello, con lo que es la forma que hemos buscado, el contrato que hemos buscado que es un contrato a precio cerrado para la realización de las obras del tranvía. No, no voy a entrar en ello porque además yo creo que es una modalidad de contratación, de una obra tan importante como la del tranvía, bastante equilibrada y creo que muy positiva desde el punto de vista económico para este Ayuntamiento. Pero no es cierto que hay cosas que no dejan de ser sorprendentes, que una UTE, en este caso la misma UTE FCC-Acciona, contrate con dos empresas por un precio unos trabajos de pavimentación y que meses después haya habido distintas ofertas económicas de otras empresas y con un precio sensiblemente inferior; que esas ofertas se anexionen a los contratos firmados y es más, y esto sí que es importante también, que el mismo día de la firma de los contratos entre la UTE y las dos empresas

subcontratistas, se amplíen esos contratos, esos trabajos, que prácticamente, bueno, superan, más que duplican, el coste inicial de la obra, pasando, si no recuerdo mal, de 3.600.000 € a casi 8 millones de euros, pues ¡hombre!, yo creo que sí que requiere una explicación y una justificación. Y es cierto que ya sabemos que se trata de la relación de esta UTE con dos empresas que subcontrata. Y es verdad que el Ayuntamiento ha contratado todo el conjunto de la obra por un procedimiento que es el de precio cerrado y que no ha supuesto desviación económica con relación al dinero público que se ha tenido que utilizar para la realización, para la ejecución de esta obra, pero el Ayuntamiento sí que tiene la obligación de contar o de exigir, al menos, esa información si no dispone de ella. Yo entiendo que no se pueda ofrecer esa información en este momento, porque el Ayuntamiento no puede contar con una información que es privada y que afecta a una UTE, a una empresa con otras empresas, pero no tenemos que olvidar que el Ayuntamiento es el que adjudica esta obra, no tenemos que olvidar que han sido cerca de 140 millones de euros de dinero público que se han invertido en esta obra, seguramente la principal obra que se ha hecho en los últimos tiempos y luego también que evidentemente esta UTE está realizando un trabajo que paga la SEM, y el Ayuntamiento de Zaragoza tiene una participación y una participación importante dentro de la sociedad del tranvía, del 20%, que le obliga a exigir información al respecto. Por eso mismo, señor Gimeno, usted cuando decía antes que esta información no obra en poder del Ayuntamiento y que no tiene la obligación de exigirla, yo creo que sí. Yo recuerdo una incidencia que hubo precisamente en las obras del tranvía con una empresa, precisamente subcontratista, que utilizaba trabajadores de forma irregular, algo que evidentemente no podía tener esa información el Ayuntamiento de Zaragoza y algo que no le afecta de forma directa, en cuanto se detectó esa irregularidad se actuó y se exigió a esa empresa subcontratista que regularizara la situación de sus trabajadores. Pues lo mismo pasa con esto. No voy a entrar en cuestiones con el contrato a precio cerrado porque es verdad, como he dicho antes, que ofrece una serie de ventajas, es verdad que habría que analizar si posibles ahorros o reducciones de costes en una obra que está encargada por un procedimiento de este tipo, de un contrato de precio cerrado, se podría buscar una fórmula para que esos ahorros, esas rebajas, beneficiasen al contratista, en este caso a la administración, pero sí que es verdad que como Ayuntamiento de Zaragoza estamos en la obligación de exigir la máxima transparencia e información con relación a todas las empresas que están trabajando en una obra que es la más importante que se ha realizado en los últimos tiempos en la ciudad de Zaragoza, por mucho que sea una relación entre una empresa, una UTE y las empresas subcontratistas que realizan una parte de esos trabajos. Estamos obligados porque hemos invertido 140 millones de euros de dinero público y estamos obligados, no solamente a contar con esa información sino a reforzar también, con los mecanismos de control y de fiscalización. Nosotros hemos formulado una pregunta también pero no nos importa aunarla en esta comparecencia, porque yo creo, señor Gimeno, que ustedes además de cumplir la palabra y un compromiso que nació en este Pleno, de que haya una mayor participación de todos los grupos municipales en el consejo de administración de la SEM y se comprometieron a que uno de los puestos, precisamente el del señor Alcalde, iría, como quieran ustedes que vaya, de forma rotatoria, pero iría a ser ocupado por uno de los grupos de la oposición y estamos exigiendo que cumpla con esta palabra. Y además estamos exigiendo que independientemente de que esté o no esté la oposición en este consejo de administración de la SEM, su obligación como consejero es exigir, en el seno del consejo de administración, toda la información referida a este caso, toda. La participación del Ayuntamiento es muy importante, es del 20%, y desde luego hoy en día y con la que está cayendo, toda la información y toda la transparencia es poca y este asunto, evidentemente, huele muy mal. Por eso es obligado aunque no afecte de forma directa al Ayuntamiento de Zaragoza, que sí se exija toda la documentación y toda la información, porque estamos obligados también a transmitir y a velar porque todas las relaciones económicas que tienen que ver con el Ayuntamiento de Zaragoza, aunque sea de forma indirecta y a través de UTEs, que a su vez subcontratan otros trabajos, tiene que ser ejemplar. Por eso le exigiremos, señor Gimeno, que esa información se facilite, que ustedes la exijan como representantes del Ayuntamiento de Zaragoza en el consejo de administración de la SEM y que, evidentemente, sea conocida por el resto de los grupos, porque sí que partimos con una desventaja importante y es no conocer, no digo ya la información de primera mano, no conocer absolutamente nada de la información y de lo que ha ido surgiendo en las últimas semanas.

Sr. Azcón Navarro: No salgo de mi asombro, me parece que han tenido intervenciones que han sido un auténtico escándalo. Me gustaría diferenciar entre las cuestiones de forma y las cuestiones de fondo. Empezando por las de forma, señor Gimeno, y mire, lo voy a enumerar en cuatro puntos. Hemos hablado de las Actas del Consejo de Administración, hemos hablado de la documentación que se daba para esos consejos de administración, de las subcontratas y de la presencia o no en el Consejo de Administración de la sociedad. Señor Gimeno, usted tiene las Actas de lo que se ha debatido en los consejos de administración y tiene que tener guardada esa documentación. Díganos cuál es la razón por la que no nos la da. Esa es muy sencilla, es que las Actas de los consejos de administración y la documentación de los consejos de administración del Tranvía que le han dado a usted, que no se la han dado por ser el señor Gimeno ni por ser...; se la han dado porque es usted concejal del Ayuntamiento de Zaragoza, y representa al Gobierno, y tiene obligación de darnos al resto del Pleno esa documentación. Esa documentación, que nos la puede dar inmediatamente, y llevamos meses requiriéndola, díganos por qué no nos la ha dado; uno. Dos, señor Gimeno, mire me parece absolutamente escandaloso que nos diga que el problema está en la Junta de Portavoces y que es la Junta de Portavoces quien no ha querido. Señor Gimeno, el grupo municipal del Partido Popular les dirigió una carta el lunes de la semana pasada, solicitando la convocatoria urgente de un consejo de administración, en el que tuviera presencia la oposición. Y ni nos han contestado. ¿Qué quiere que hagamos señor Gimeno, que nos encadenemos en la puerta del despacho del Alcalde para que ustedes hagan algo? Es evidente, es evidente que ustedes no quieren hacer nada. Es evidente que cuando llega la hora de la verdad, ustedes vienen a decir algo para intentar engañar a la gente, pero luego lo que quieren es mirar para otro lado. Pero miren, me gustaría centrarme, porque me parece especialmente importante, el señor Alonso, otra vez se ha vuelto a ir. Me parece especialmente importante cuando se habla de la relación de subcontratistas, me parece; el señor Alonso se va porque miren, yo reconozco que el señor Ariza es uno de los concejales que ha trabajado mucho en este Ayuntamiento. El señor Alonso, yo creo que no ha pegado palo al agua, palo al agua. Creo que no se ha leído un expediente en los cuatro años que hemos estado aquí. Relación de subcontratistas, miren, línea 1 del Tranvía de Zaragoza, pliego de prescripciones técnicas particulares, parte 2, "construcción". Yo le pediría por favor señor Gimeno que apuntara: punto 2.2.2.4 "subcontratas". Les voy a leer: "Ninguna parte de la obra podrá ser subcontratada sin consentimiento previo, solicitado por escrito, de la Administración. Esta solicitud incluirá los datos precisos para garantizar que el subcontratista tenga capacidad suficiente para hacerse cargo de los trabajos en cuestión -sigo leyéndole, señor Gimeno-. El cambio de subcontratistas por parte del constructor, no podrá realizarse sin autorización expresa de la Administración. Tanto la incorporación de subcontratistas, como la sustitución de los existentes, debe ser comunicado con una semana de antelación al Coordinador de Seguridad y Salud". ¿Cómo que no tienen la relación de subcontratistas? ¿Cómo que no tienen la relación de subcontratistas si los pliegos de condiciones obligaban a que ustedes dieran el visto bueno a los subcontratistas y al cambio de subcontratistas? Nos están ocultando la información, ¿por qué no nos quieren decir la verdad? ¿Por qué no nos quieren dar los papeles? ¿Qué están ocultando? ¿Dónde está el dinero del Tranvía? Es que la cuestión, conforme más les oímos hablar, es más grave, es más grave. Miren, en estos tiempos en los que corren, evidentemente cuando hay casos de estos yo creo que, oiga, si en el Tranvía ha habido quien ha hecho cosas ilegales, o quien ha hecho... pero es que la obligación, la obligación del Gobierno, la obligación de los cargos públicos sería preocuparse de que hubiera una investigación profunda, y lo peor de esta cuestión es que ustedes están mirando para otro lado, es que no les interesa saber lo que ha ocurrido en el Tranvía, ni en lo grande ni en lo pequeño. Y cada vez que pasa el tiempo, vamos conociendo más datos que son más escandalosos de lo que ha sido una mala gestión, y una gestión en la que yo creo que los zaragozanos han perdido mucho, mucho dinero. Pero claro, señor Gimeno, hablamos de las ciento cincuenta mil, digo, la cuestión de forma y una de las cuestiones de fondo que hemos conocido en los últimos días, ciento cincuenta mil toneladas, ciento cincuenta mil toneladas de residuos en una parcela municipal. Señor Gimeno, ya le he dicho, yo no vengo a hablar de la cuestión medioambiental. Claro usted quiere venir aquí a hablarnos de la cuestión medioambiental, yo le estoy hablando de la cuestión económica, pero a usted esa no le interesa, a usted no le interesa. Dicho lo cual, nos dice que esto es una responsabilidad del Gobierno de Aragón. Señor Gimeno, es que parece mentira que usted sea Vicealcalde de Zaragoza. Oiga, ¿usted sabe la cantidad de veces que cuando ha habido vertido ilegales la Policía Local los ha denunciado? ¿Es que la Policía Local no

denuncia vertidos ilegales? A ver si el Ayuntamiento de Zaragoza pasaba por ahí, sin enterarse de nada. Ahora la culpa de que haya ciento cincuenta mil toneladas de residuos, en una parcela que es propiedad del Ayuntamiento, es del Gobierno de Aragón que acaba de abrir un expediente, que acaba de abrir un expediente para sancionarlo. Mire, señor Gimeno, es que es increíble. Pero miren, que los han retirado, que los pidieron retirar, que no sé qué. Señor Gimeno, que esa cuestión medioambiental denos las explicaciones que quiera. Hoy nos ha contado que el Gobierno de Aragón sabía no sé qué. Mire, denos los papeles. Si a mí lo que me parece impresionante es que sea un medio de comunicación de esta ciudad, Heraldo de Aragón, quien está publicando esta cuestión, y ustedes no aporten los papeles a esa documentación. Si usted sabía que se había solicitado o que se había dejado de solicitar, por qué no da una rueda de prensa y cuenta y dice: Pues miren, se han equivocado, Se han equivocado, es el Gobierno de Aragón; pero si es usted y ahora viene aquí y nos dice, sin enseñarnos un papel y sin decirnos nada, y de lo que estamos hablando es de que se han pagado nueve millones de euros por los residuos del Tranvía. Y allí sigue habiendo residuos que van a costar más de dos millones de euros, más de dos millones de euros, señor Gimeno. Alguien se los ha ahorrado. Alguien se los ha metido en la buchaca, señor Gimeno, esos dos millones de euros. Entonces, si no es así, es tan sencillo como explíquenoslo, explíquenoslo. Explíquenos por qué la sociedad del Tranvía ha pagado más de nueve millones de euros por la gestión de los residuos, los residuos están sin gestionar, y ahora; ¿quién va a pagar, señor Gimeno? ¿Quién va a pagar la cuestión de lo que hay allí? Mire, señor Asensio, me va a permitir que le diga una cuestión; le he leído ya lo que va a pasar con los subcontratistas, no han tenido ustedes interés en leerlo ninguno de ustedes, pero el señor Asensio nombraba lo que era Pavestone. Claro, hay un juicio sobre Pavestone y cuando se dice que no hay dinero público, yo les voy a recordar que ese juicio, uno de los cargos que se discute es malversación de caudales públicos. Hay malversación de caudales públicos. No vengan a contarnos, señor Asensio es que usted viene a decirnos que el sistema del precio cerrado era un sistema estupendo. Pero, ¿usted habla con su Portavoz? Porque yo le leí el otro día declaraciones al Portavoz de su grupo diciendo que había que poner en cuestión el sistema del precio cerrado. El Portavoz de la Chunta dice que hay que poner en cuestión el sistema del precio cerrado, y viene el Portavoz de Economía y Hacienda a decirnos que sigue siendo un sistema estupendo. Aclárese, aclárese señor Asensio, porque también viene a decir que requiere explicaciones. El señor Asensio viene a decir: oiga requiere explicaciones que haya contratos que el mismo día que se firman pasen, los de la mano de obra, de tres a ocho millones de euros. Dice, literalmente ha dicho el señor Asensio, hay que reforzar el control y la fiscalización. Este asunto huele muy mal para usted señor Asensio, y ¿sabe cuál es la sensación que tengo yo? Que ustedes dicen una cosa y hacen otra. Ustedes vienen a la Comisión, levantan un poquico el tono de voz para que no se les note, y luego la realidad es que votan con el tripartito para que no haya comisión de investigación. Usted votó para que no hubiera comisión de investigación y el viernes que viene va a votar en contra otra vez de que haya comisión de investigación cuando usted acaba de decir que huele muy mal el asunto. Oiga, pero si huele muy mal, si huele muy mal, si a usted no le dan la documentación, ¿qué hacen ustedes, señor Asensio? Póngase a investigar, miren algún papel. Yo, al señor Alonso me gustaría decirle una cuestión también para que no se equivoque. Dice: El tranvía, no es de derechas ni de izquierdas, el tranvía no es. Mire, lo que se está demostrando es que lo que si que es de izquierdas es no querer investigar el tranvía; eso es lo que se está demostrando. No sé si en la terminología del señor Alonso, el tranvía es de un lado o de otro, pero lo que sí que sé es que lo que se está demostrando es que es muy de izquierdas no querer investigar cuando hay indicios evidentes de corrupción en la obra del tranvía. Y me va a dejar que acabe diciéndole a usted, señor Gimeno, que lo más preocupante de esto es cómo se responde ante la evidencia; cómo se responde ante lo que estamos conociendo; cómo se responde en lugar de arrojar más información, en lugar de arrojar los datos, en lugar de entregar la documentación que llevamos meses solicitando, se sigue diciendo que aquí no pasa absolutamente nada, que todo está perfecto y que la obra del tranvía ha sido magnífica. Y yo señor Gimeno, sólo quiero que usted tenga claro a partir de hoy, que habrá una gota que colmará el vaso señor Gimeno. Quiero que tenga absolutamente claro que habrá una gota que colmará el vaso, y que, evidentemente, el Partido Popular ha dicho desde hace mucho tiempo que lo que ha ocurrido en el tranvía se va a saber, y no tenga la más mínima duda de que lo que ha ocurrido en el tranvía se va a saber.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Azcón. Hace tiempo, llevan ustedes cuatro años con esta

música, se lo he dicho ya varias veces; de la Expo, del tranvía, siguen con esta música, están obsesionados y encima estamos ya en elecciones, digo porque este viernes creo que se convocan las elecciones municipales. Y ustedes no tienen otra música. Claro, no me extraña que esta música sea la que ustedes tienen que hacer después de lo que se está oyendo, de lo que está pasando a nivel de este país. Sí, sí, no, no, no; ustedes necesitan hacer ruido y generar dudas porque es imposible algo más grave que el que haya un Partido que le han dicho que han funcionado 18 años ilegalmente, cobrando ilegalmente y que haya abierto un juicio penal que afecta a la dirección de ese Partido, su Partido. Un momento en que ha habido apertura de juicio por el caso Gurtel, inimaginable, no sólo el caso Gurtel, y los 3 o 4 casos más importantes que se están produciendo en este país. Claro, ustedes necesitan hacer ruido para ver que dicen, porque otra cosa no tiene ni pies ni cabeza, porque lo único que preocupa es todo eso, todo eso; no, no, hombre que sí que tiene que ver, porque todo lo que están diciendo ustedes son falsedades. El caso del tranvía, es el caso de los más estudiados en esta Comunidad hasta por la Fiscalía, hasta por la Fiscalía, la Cámara de Cuentas, el Tribunal de Cuentas, por todo el mundo, con más información que han tenido todos los grupos, la misma que el Gobierno, la misma que el Gobierno, señor Asensio, la misma que el Gobierno. Y la han tenido a disposición todos los grupos, en cantidad de temas, unos la han utilizado más, otros la han utilizado menos, incluido el grupo Popular. El grupo Popular va añadiendo, dice que el Consejo de Administración convoque una reunión con los grupos municipales; cuando se reúna el Consejo de Administración, sin ninguna duda nosotros lo propondremos y el Consejo de Administración contestará. Ya conozco la opinión del Consejo, porque ya me la han dado, pero bueno, en cualquier caso, que no la voy a trasladar, cuando se reúna el Consejo, que se reúne próximamente, tomará la decisión que estime pertinente al respecto. Digo, no digo Acciona, digo el Consejo de Administración, que en el Consejo de Administración está Ibercaja también, está el Ayuntamiento de Zaragoza, hay más empresas que están en ese Consejo de Administración, así que déjese usted de decir idioteces. Cada uno de los que están en ese Consejo votarán y dirán lo que estimen pertinente, lo que estimen pertinente, sin más. En su día el Alcalde hizo una propuesta, y él, por supuesto, no tiene ningún problema, no sé si ni siquiera es ya el momento, no sé si había que haberlo hecho antes, no era fácil sustituir a uno cuando hay 4 grupos era muy difícil, sobre todo cuando estábamos ya en los tiempos que estábamos, a 3 meses de terminar la Corporación. Pero bueno, si no tengo ningún tipo de problema, si en la próxima reunión de Portavoces hacen una propuesta, el Alcalde deja el puesto y viene ya el que represente al conjunto de los grupos para estar en el Consejo, pero ya, sin ningún tipo de problema, no tengan ustedes ninguna duda, en el próximo Pleno del Ayuntamiento, que es el que tiene competencia; no, me parece que ahora tiene la competencia el Gobierno ya, pero, en cualquier caso, la propuesta que se haga por los grupos, podrá entrar al Consejo de forma inmediata, aprobándolo el Gobierno o el Pleno, lo que legalmente sea lo procedente. Pero es evidente que estamos donde estamos, y vuelvo a insistir, vuelvo a insistir porque hoy tocaba lo de las gravas, digo hoy tocaba lo de las gravas, luego nos hemos ladeado por no sé qué, pero bueno, tocaba lo de las gravas porque lo demás, yo es que no quiero entrar a ese debate porque me parece que es sorprendente. Dice: Una empresa tiene que contratar más o menos gente; no lo sé. Lo que tiene que pagar la SEM, lo sé; lo que tiene que pagar el Ayuntamiento, lo sé, con más o con menos gente, y que tiene que cumplir los plazos sí lo sé, porque es lo que decía el contrato, a tal tiempo y a tal plazo. Y eso lo puede hacer con más o con menos gente, sin ningún tipo de duda, y ¿contratando a la empresa que estime pertinente? Sí, porque es una relación privada, pero cumpliendo los plazos y cumpliendo el contrato. Pero dicho eso, que no voy a entrar mucho en ese debate, porque no es el debate que yo creo que le corresponde al Ayuntamiento, que garantiza perfectamente el uso del dinero público, pero sí que me preocupa lo de las gravas. Señor Azcón, eso sí que me preocupa, pero le quiero dejar bien claro, ese vertedero de grava estaba autorizado, lo digo para que lo sepa. La Policía Local no podía decir que era ilegal, era permitido, permitido, y no con escombros que dice su Portavoz sino con zahorras o no sé qué, después del tratamiento producido y no voy a utilizar la terminología al uso que se plantea en estos temas, que seguro que la conoce usted mejor que yo. Pero digo, por decir más, ¿la Comunidad Autónoma conocía el tema? Sí, sí, ¿ha habido denuncias sobre este tema en la Comunidad Autónoma? Sí; pregunte usted. No denuncias del Ayuntamiento, de quien sea, ahora no, hace tiempo. ¿Ha pedido la SEM a la Comunidad Autónoma que se termine con esa zona? Sí, no, no, no, está usted equivocado; desde el mes de julio, desde el mes de julio del año anterior, ya se lo digo yo. Pero si le va a dar la información la Comunidad Autónoma, no se preocupe usted. Pero, escuche,

escuche, que lo estoy diciendo en público, escuche usted; solicitud: sí, contestación: no; silencio negativo por 4 meses después de no haber contestado, después de comunicación y notificación de la Comunidad Autónoma. ¿Hay una nueva petición de la empresa? Sí, que es otra cosa distinta. ¿Va a contestar la Comunidad Autónoma? Creo que pronto, creo que pronto, pero no digo más. Y no haga usted cálculos raros, los precios están fijados por una norma de la Comunidad Autónoma, los precios están fijados por una norma de la Comunidad Autónoma; creo que es a 3'5 la tonelada, creo. Digo porque ayer miré un papel y vi que ponía esa cifra, igual me puedo equivocar porque usted da otros datos, pero a lo mejor son los que dice usted, mi impresión es que son 3'5. Oiga, vuelvo a insistir, la Comunidad Autónoma el día que diga que esas gravas, que ahí hay una pelea con el concesionario del vertedero, como usted se imaginará. Se lo debe imaginar entero, señor Azcón, enterito. Yo ya no sé si estamos trabajando para quién en este debate, señor Azcón, al que vamos a hacer millonario, ¿sabe usted a quién? Piénselo, claro. Al que está más interesado en que se lleven las gravas y se le pague, al titular del vertedero, sólo hay uno, sólo hay uno. ¿Existe la posibilidad de que no pase por el vertedero eso? A mí me dicen técnicamente, no he hablado con la Comunidad Autónoma yo, personalmente no; me dicen que a lo mejor sí, pero lo tiene que decidir la Comunidad Autónoma. No, no, no, yo no voy a reabrir ningún destino, la que tiene más necesidades de grava hoy es la Comunidad Autónoma, no el Ayuntamiento de Zaragoza, ya se lo adelanto yo. Son tratadas, gravas tratadas y sin ningún tipo de problema; no, he dicho escombros que es lo que dice su Portavoz, señor Senao, su Portavoz dice escombros, no son escombros, no hace falta nada más que verlo, usted como no entiende es normal, yo tampoco. Hombre, que yo no entiendo, si ya se lo digo yo. Gravas que están valorizadas y que además pueden salir al mercado, y la Comunidad Autónoma tiene capacidad para darles uso si quiere, igual lo hace, igual lo hace, algunos ya les hemos sugerido. Pero oiga, que no es mi problema, pero tal y como se está produciendo este debate, yo creo que hay alguien que está aplaudiendo, seguro, porque problema medioambiental, ninguno para esta ciudad. Problema de utilización pública, mucha, mucha sin coste para el sector público, y evidentemente sin beneficio para el sector privado, pero como aquí todo el mundo se monta la película, pues no sé quién se piensa que no sé qué, desde luego hay algunos que han presentado muchas denuncias pero es normal, ¿sabe por qué? Porque no van las gravas al vertedero. No sé para quién trabajamos a veces, pero bueno, nunca se sabe.

(Se reincorpora a la sesión el Sr. Alonso Plaza)

Sr. Azcón Navarro: Señor Gimeno, sí, sí, bueno, señor Gimeno es muy sencillo, yo cuando usted ha hecho acusaciones del calibre de las que ha hecho. Sí, sí, ha hecho usted acusaciones del calibre que ha hecho y evidentemente quiero pedir otro turno de palabra, porque señor Gimeno, cuando usted habla de que alguien trabaja para alguien y habla del vertedero, hay que llamar a las cosas por su nombre y hablar de quien es el concesionario del vertedero, quien es el concesionario del vertedero. Y cuando las gravas tienen que ir a un vertedero es por razones medioambientales, por razones medioambientales porque es una concesión pública.

Sr. Presidente: Señor Azcón, que no tiene la palabra, señor Azcón.

Sr. Azcón Navarro: Porque es una concesión pública, señor Gimeno, Usted, usted lo que tiene que hacer es llamar a las cosas por su nombre y no sobrevolar, porque, ¿sabe a quién fue? Yo se lo voy a decir con nombres y apellidos

Sr. Presidente: Que no tiene la palabra

Sr. Azcón Navarro: ¿Sabe a quién fue al primer vertedero al que le pidieron presupuesto para llevar las gravas? Al de Sumisdin

Sr. Presidente. Pero que me es igual, señor Azcón, que me es igual

Sr. Azcón Navarro: Y ya sabe, y ya sabe cuáles son las relaciones personales y políticas que Sumisdin tiene con este Ayuntamiento

Sr. Presidente: Señor Azcón, señor Azcón no empiece a decir idioteces, no empiece a decir idioteces

Sr. Azcón Navarro: Es la segunda vez que me dice, es la segunda vez que me dice idioteces y no le

he querido entrar en la primera, señor Gimeno

Sr. Presidente: No se ponga nervioso, no se ponga nervioso, señor Azcón no tiene la palabra

Sr. Azcón Navarro: Tenga cuidado cuando diga lo de idioteces porque no tiene que faltar a nadie al respeto. A ver si vamos a decir a usted lo que.

Sr. Presidente: Que yo no estoy diciendo nada.

5.2 Preguntas

5.2.1 D. Carmelo Javier Asensio Bueno , Concejal del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:

¿Puede el Sr. Consejero facilitar información sobre la cuantía adeudada y por qué conceptos así como la tasa de morosidad que tiene el Ayuntamiento en los ingresos municipales y las medidas que piensan adoptar para cobrar estas deudas pendientes? (C-5455/15)

Sr. Asensio Bueno: Sí, gracias señor Consejero. Bueno, de la liquidación que hoy hemos dado cuenta, del año 2014, se desprende que el Ayuntamiento tiene, si no recuerdo mal, unos derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre de unos 172 millones de euros. Hay un cálculo de provisiones de insolvencias en torno a 50 millones, con la metodología recomendada por el Ministerio de Hacienda, que no deja de ser evidentemente más que una provisión contable. Pero nos interesa, señor Gimeno, conocer dentro de estos recibos que tiene pendientes de cobro el Ayuntamiento de Zaragoza, diferenciar en primer lugar las deudas que son de origen público o de origen privado y, obviamente, también conocer cuántos de estos recibos y qué parte de la deuda se debe pues a tasas que están pendientes de cobro y qué otra parte se debe a impuestos, a impuestos y tributos municipales, señor Gimeno. Conocer evidentemente pues el porcentaje y la cuantía de las mismas, y la tasa de morosidad que es alguna información, algún dato que ha dado periódicamente y que nos permite analizar como está la situación de la morosidad de esta Administración al igual que las medidas para cobrar estas deudas que están pendientes. Así que cuando quiera, señor Gimeno.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Asensio. Vamos a ver, los recibos pendientes a 28 de febrero ascienden a 127,9 millones. Sólo quiero decir una cuestión, todas estas cuestiones están provisionadas ya de acuerdo con la Ley, lo digo para que se sepa, al margen de que se cobren o no se cobren, o sea que desde el punto de vista de la gestión financiera y económica del Ayuntamiento están provisionados todos estos tipos de datos de morosidad. De esos 127'9 millones 20 corresponden a centros oficiales o a recibos suspendidos y fraccionados. Ese dato es muy importante. No obstante, la tasa de morosidad correspondiente al ejercicio 2014 ha sido del 5'12% de los recibos emitidos y el 8'45 del importe. Digamos que es una ratio bastante positiva, digo muy positiva. Sigue siendo tradición en esta ciudad de que normalmente, porque casi todo está domiciliado pero, en cualquier caso, le vuelvo a decir que los ratios de morosidad son bastante favorables para el Ayuntamiento, sin perjuicio que, lógicamente, la crisis ha dado lugar a muchos casos de fraccionamientos y aplazamientos de pago, dentro de todas las posibilidades legales la línea dominante en el Ayuntamiento es facilitar al máximo para que las familias no tengan excesivas dificultades. ¿Qué se hace con todos los datos? Pues lo que hacemos siempre. Primero intentar cobrar. Para intentar cobrar, ¿qué es lo que se hace? Pues se envían notificaciones y diligencias de todo este tipo de recibos, periódicamente se van volviendo a enviar a las familias para intentar cobrar, normalmente a través de las cuentas de entidades financieras, etcétera, de acuerdo con todos los datos intentamos cobrar, bueno, intentan cobrar los responsables municipales dedicados a la cuestión. Y mensualmente, pues cuando tenemos incluso la posibilidad de obtener bienes para poder cobrar, también a veces se utilizan embargos de bienes para ello. Esto es lo más excepcional pero también ocurre, impuestos de circulación, en todo tipo de cuestiones que se van utilizando. Los mecanismos que nos permite la Ley son los que son: compensación de deudas con

créditos, embargo de cuentas corrientes, embargo de devoluciones tributarias, embargo de salarios y pensiones, embargo de vehículos, embargo de inmuebles, embargo de cajas en establecimientos abiertos al público, derivaciones de responsabilidad solidaria y subsidiaria. En fin, la mecánica que nos permite la Ley en este caso para todo este tipo de cuestiones, como consecuencia de lo cual, bueno pues eso es lo que le puedo decir. Como siempre, el objetivo enormemente interesante para el Ayuntamiento es cobrar el máximo posible pues porque alivia nuestras tensiones de tesorería. Siempre digo lo mismo, si nos pagaran las Administraciones Públicas, nuestras tensiones de tesorería estarían mucho más disminuidas.

Sr. Alonso Bueno. Sí, gracias señor Gimeno. Bueno, pues es un dato sensiblemente mejor que el del 2013, donde cerramos con unos 143 millones de euros de recibos pendientes de cobro. Independientemente de las previsiones, las previsiones no dejan de ser pues una mera provisión contable de saldos de dudoso cobro, que no significa que no se vaya a poder cobrar esa deuda, que es muy distinto, Hay algún dato que es interesante 20 millones que obedecen a centros oficiales y recibos fraccionados. Me imagino que de esas entidades y centros oficiales ¿o en general?

Sr. Presidente: Centros Oficiales, aparte fraccionamientos.

Sr. Alonso Bueno (continúa): Aparte fraccionados, ah vale, ese dato era relevante y la tasa de morosidad también, porque es el 5,12%, la verdad es que es sensiblemente más baja, bueno muchísimo más baja que la del sector privado pero también con relación a otras tasas de morosidad dentro de la Administración Pública. Sí que nos gustaría, señor Gimeno, diferenciar lo que estamos hablando de recibos pendientes por tasas y precios públicos, de las tasas de morosidad relativa a los impuestos, y lógicamente hacer un apartado específico o apartar, mejor dicho, las multas de tráfico porque en multas de tráfico recuerdo que formulamos una pregunta hace un par de meses y estábamos hablando de unos 16 millones de deudas todavía pendientes de cobro, que esa tasa de morosidad se dispara hasta el 18%, si no recuerdo mal, que fue la cifra que usted nos adelantó. Y luego los procedimientos, nos gustaría saber en este momento cuántos procedimientos o requerimientos hay de embargo a los contribuyentes que son morosos, por qué cuantía y qué estimaciones tienen y, sobre todo, qué van a hacer desde el servicio de Inspección Tributaria; porque es verdad que contrataron el servicio, si no recuerdo mal, de una empresa que se dedica a obtener información comercial y económica de morosos. Es un servicio, sí, ese servicio existe, existe hace mucho tiempo, pero bueno, qué más se hace o se está haciendo o van a hacer, mejor dicho, desde Inspección Tributaria para poder cobrar esa deuda. Pero me interesaría saber en estos momentos, señor Gimeno, pues el número de procedimientos y bueno, notificaciones que se han enviado a los contribuyentes por embargo y de qué cuantía estamos hablando y cuánto estiman ustedes que van a poder recaudar por esa vía.

Sr. Presidente: El Gobierno va a aprobar, me parece que esta semana o la que viene, un Plan de inspección y de control tributario para mejorar, lógicamente, los indicadores de recaudación sobre las deudas que existen de los ciudadanos con el Ayuntamiento y yo le voy a facilitar los datos que me pide, para que tenga mayor información, pero le puedo asegurar que la mecánica de la agencia nuestra es permanente. Quiero decir, el Servicio de Recaudación y a través de los mecanismos que tenemos recaudatorios funcionan mecánicamente intentando cobrar a través de las cuentas, todo ese mecanismo es permanente y sistemático, no es que no funcione. Otra cuestión es que la situación de dificultad pues..., sí que le facilitaré el dato que posiblemente es muy interesante de cuántos han pedido aplazamientos de pago y estas cuestiones, que es un dato, teóricamente el que pide un aplazamiento es que tiene voluntad de pagar, digo en principio, otra cuestión es que la realidad luego se imponga sobre la cuestión. Yo esos datos desglosados se los puedo facilitar sin ningún tipo de problema para que los tenga.

5.2.2 D. Carmelo Javier Asensio Bueno , Concejal del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:

¿Puede el Sr. Consejero facilitar información sobre la situación en la que se encuentra

el proceso de revisión de todas las ordenanzas municipales para unificar los criterios en la aplicación de la potestad sancionadora municipal? (C-5456/15)

Asensio Bueno: Sí, esta cuestión, señor Gimeno, se la planteamos el año pasado, de revisar las decenas de Ordenanzas municipales que tenemos para intentar reordenar y unificar ya no solamente las sanciones sino también los criterios, los criterios que se siguen en este momento, sobre todo a raíz de que se derogó lógicamente la Ordenanza cívica, se sustituyó por otra ordenanza sobre la potestad sancionadora del Ayuntamiento y no obstante no dejará de haber muchas ordenanzas como la de la limpieza pública, la de recogida y tratamiento de residuos, las actividades publicitarias o el mantenimiento de zonas verdes que recogen distintas sanciones y distintos criterios. Lo lógico sería tender a unificarlas con unos mismos criterios para evitar las discrepancias, a veces las incoherencias que se dan de una ordenanza a otra, y sobre todo para rebajar lo máximo posible la discrecionalidad que a veces puede tener el agente sancionador. La verdad es que hemos tenido ejemplos, los ejemplos más recientes por ejemplo ha sido con la bicicleta y el tráfico de las bicis por las aceras y las distintas formas o criterios que había por parte del agente sancionador con relación a esa infracción. Nos gustaría saber cómo está porque nos dijo además en su momento que se comprometían a hacer un estudio detallado de todas las ordenanzas municipales recogiendo las distintas sanciones y criterios con el objetivo de unificarlas. ¿Cómo está en este momento ese compromiso?

Sr. Presidente: Su pregunta me viene bien para poder decirle lo siguiente: Pedimos un estudio para agilizarlo y para buscar criterios externos más objetivos, encargamos un estudio a la Universidad para que presentara, precisamente en el mismo sentido de lo que usted plantea, una propuesta al Ayuntamiento. El estudio del contenido de las ordenanzas y reglamentos para comprobar su adecuación a la legalidad. a finales de diciembre del 2014 hemos recibido ya el informe dirigido por el catedrático de Derecho Administrativo, de la Universidad de Zaragoza, Gerardo García Alvarez. Ha hecho ya una propuesta sobre el tema, después de un trabajo que yo creo que es muy interesante. El trabajo realizado se ha basado en el análisis de una lista de reglamentos y ordenanzas municipales muy amplia, en que aparecen tipificadas infracciones y sanciones, y el objetivo no podía ser otro que, lógicamente, identificar los aspectos susceptibles de mejora, tanto desde el punto de vista de la legalidad como desde la perspectiva de la técnica legislativa, porque todo lo que dice usted es verdad, hay una dispersión y a veces incoherencias aparentes entre distintas ordenanzas porque las nuevas normalmente se olvidan de poner orden en las anteriores. En fin, se genera una serie de lío a veces en estos temas. El trabajo se ha realizado con los siguientes puntos fundamentales: depuración de la vigencia y la legalidad de las ordenanzas, claro es la primera cuestión, que lógicamente había que resolver; segundo, la depuración del contenido sancionador de las ordenanzas desde los puntos de vista de la técnica normativa y de la coherencia interna y externa de los tipos de infracciones y de los tipos de sanción. Y tres; propuesta o propuestas de reforma. El resultado se ha estructurado en los siguientes apartados; digo, estoy haciendo un resumen del informe, ya sé que me va a pedir el informe, así que se lo facilitaré para que lo pueda estudiar. En el proceso de reforma se pueden plantear varias alternativas; uno, la elaboración de un código sancionador único que podría ser una alternativa, yo la he defendido en esta Casa, pero le puedo asegurar que no tengo mucho éxito. En algunas cosas no lo tengo, en ésta no lo conseguí en su día, y no me hacen caso, no hay manera de conseguir algo que parece bastante razonable que es que haya un único código sancionador, que es lo que propone por cierto el catedrático, el equipo que ha trabajado, o también una ordenanza ómnibus con tramitación única que modificase ordenanzas y reglamentos que lo precisen. Bueno, las dos técnicas son posibles. Los aspectos sancionadores exigen dos cuestiones; tipificar cuáles son las infracciones posibles y luego las cuantías de las sanciones. Como las tipificaciones de las sanciones afectan a muchas materias, pues lógicamente yo si me dejaran elegir, ya no me toca casi en esta materia, propondría un código sancionador, yo; pero en cualquier caso a los que le toquen próximamente, yo creo que es una base de estudio bastante interesante para que se aborde esta homogeneización, unificación de criterios en todas las ordenanzas municipales porque es verdad que hay un cierto caos, eso se lo puedo garantizar.

Sr. Alonso Bueno: Sí, hay bastantes discrepancias y, como le decía antes, incluso contradicciones, es más, muchas de ellas, prácticamente tienen la misma sanción que tenían hace décadas, lo único que se ha

hecho en el año 2000 actualizarlo. Bueno, algunas de ellas incluso todavía aparecían en pesetas hasta hace poco tiempo, pero bueno, lo único que se hizo fue cambiar de pesetas a euros pero es verdad que hace falta, pues homogeneizar los criterios y luego pues intentar, como le decía antes, pues reducir lo máximo posible pues ese grado de discrecionalidad a veces ante un mismo hecho que puede tener pues una sanción diferente, distinta. Me imagino, sí que le agradecería que nos facilitase ese informe que ha encargado a la Universidad de Zaragoza, y sobre todo, pues bueno, ya no sé si será su último legado, al menos su último deseo sí que es que exista ese código sancionador único. Pero al menos sí que sería conveniente que ese informe sirva realmente para poder tener un criterio claro de cuáles tienen que ser los aspectos a sancionar y también pues los criterios para aplicar esas sanciones, visto el mosaico que tenemos en este momento.

5.2.3 D. Carmelo Javier Asensio Bueno , Concejal del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:

¿Puede el Sr. Consejero aportar los datos necesarios que aclaren las informaciones que han surgido recientemente en los medios de comunicación acerca de las facturas de las obras del Tranvía? (C-5457/15)

Sr. Asensio Bueno: Aunque se podría considerar contestada en parte aún hay aspectos que no me quedan muy claros, y es verdad que toda la información, y perdone que reabra este tema, pero yo creo que es importante, pues no es cierto que esté, no es cierto que nos hayan facilitado. Entonces, esta pregunta, con relación a las obras del Tranvía, sí que me gustaría que nos facilitara de verdad toda la información, y que se comprometiera públicamente a darnos toda esa información. Desde las Actas del Consejo de Administración, a todas esas relaciones de subcontratistas, relaciones también de las ofertas recibidas, con un detalle efectivamente de los trabajos, de las cuantías y de las fechas en los que se han entregado esas ofertas, y desde luego le voy a instar a una cosa, no puede ser que nos estemos parapetando siempre detrás de la Junta de Portavoces. Asuma el compromiso de que en la próxima Junta de Portavoces se decide qué miembro de la oposición entra en el Consejo de Administración, porque mire, si Chunta Aragonesista hubiese tenido un miembro, una representación en el Consejo de Administración de la SEM, lo primero que habríamos hecho, a raíz de toda la información que ha surgido sería pedir una reunión extraordinaria para analizar ésto. Ustedes no lo han hecho, ¿por qué no la han hecho, señor Gimeno? ¿Por qué no la han hecho?

Sr. Presidente: Señor Asensio, usted cree realmente que no. Se va a tratar en el próximo Consejo y ya he hablado con todos los miembros del Consejo hace días. Hombre, por favor, no piense que soy tan tonto. Otra cuestión es que déjeme a mí administrar las cuestiones que me corresponde como miembro del Consejo. Yo simplemente le adelanto: La información que usted está planteando no la tiene la SEM, eso se lo puedo garantizar, y el Ayuntamiento tampoco. Las Actas del Consejo sí que las tengo yo, yo, como miembro del Consejo, y el Consejo. Está hablando de las Actas del Consejo que no tiene nada que ver con lo que me está planteando. Yo le he dicho antes que ha estado toda la información, hasta estos temas nuevos que no se conocían algunos, algunos están también en la información. Pero bueno, la han tenido todos a disposición toda; otra cuestión, los últimos temas, evidentemente, ¿por qué? Porque son relaciones de la UTE con sus subcontratas, y eso, evidentemente, ni estaba ni creo que esté. Usted cállese señor Azcón, que no tiene la palabra. Le puedo asegurar que la SEM no tiene esa información, y en cualquier caso, se le pedirá en el Consejo, y contestará el Consejo lo que estime pertinente al respecto. La SEM se ha dirigido también a la UTE. Sólo le adelanto una cuestión, la información que están planteando ustedes, no sé si se acuerda de qué año es. La UTE, y los que estaban gestionando la UTE no existen; mejor dicho, existen unos, en Arabia, otros están trabajando con el Ministerio de Obras Públicas no sé en qué AVE de no sé qué sitio, y otros están en Australia. Eso es lo que hay; quiero decir, aunque le parezca a usted absurdo todo, así es la cosa. Todas esas cosas son así, estamos hablando del año 2009, me parece, no recuerdo. Estamos hablando del año 2009. Estamos en el año 2015. Esa es la situación. Y ahora estábamos hablando de gravas, cada día

hablamos de una cosa. Lo de gravas es muy sencillo, eso no se preocupe, lo tengo muy claro, demasiado sencillo. Nos lo va a explicar entero la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, pero en cualquier caso, en los demás temas se pide la información y se dispone; la facilitan, si lo estiman pertinente, y si dentro de su derecho alguien dice que no facilita esa información porque no está dispuesto a estar todo el día en un debate que no comparte, pues será su problema. Pero el Ayuntamiento no tiene ningún tipo de problema, hombre por favor, señor Asensio, si me lo hubiera dicho a mí, me lo hubiera preguntado, ya lo sabría usted. Pero a veces me preguntan y otras no. Nada más, no quiere decir, yo no tengo ninguna preocupación ni por el tema de las gravas ni por el tema de los contratos de la mano de obra. Usted ha dicho algo antes que me ha sorprendido, lo de los permisos de trabajo, en aquellos momentos que eran falsos, ¡hombre! Eso actuó inmediatamente quién tenía que actuar, la Justicia y la Inspección, y se terminó; pero no el Ayuntamiento, no el Ayuntamiento. El Ayuntamiento oímos el ruido, y evidentemente no ha habido ningún tipo de responsabilidad para las empresas, como es obvio, porque cuando se enteraron dejaron de existir, porque alguien falsificaba permisos. Pues claro, ¿y?. Es que plantean como si fuera un... no, no, se actúa por los órganos que tienen que actuar, en aquel momento, estamos hablando, vuelvo a insistir, del año la catapolka, pero bueno. Y entonces, claro, ustedes deben pensar que hay un archivo en la SEM que tiene; pues no, no lo tiene todo; eso no, lo demás sí, se lo pusimos en una habitación entera y no lo miraron, con todos los respetos. Perdón, el señor Ariza sí, señor Ariza que ya lo verificamos. Tuvieron hasta las Actas del Consejo de Administración, ni se enteraron, yo qué quiere que le haga. Pero bueno, en cualquier caso, no se preocupen, habrá Consejo de Administración, por favor, y díganles a sus Portavoces, también, díganse, que propongan en la Junta de Portavoces que haya un miembro en el Consejo, que yo no tengo ningún tipo de problema, y el Alcalde no le quiero ni contar. El Alcalde ya dijo, y sólo está que le digan, que ahí dejo el puesto, pues él estará encantado. Pero dicho eso, vuelvo a insistir, y si usted es voluntario para entrar, yo le propongo ya si me lo dice, señor Asensio. Claro, ahora, vamos a llevarlo si quiere usted a la Junta de Portavoces, que es lo que se quedó, para decir bajo qué sistema, es verdad que yo tengo que reconocer que es un poco absurdo a estas alturas del tiempo, para qué voy a decir otra cosa, por decir algo coherente, porque el viernes se convocan las elecciones y el funcionamiento de este Ayuntamiento pasa a un nivel, sigue actuando, pero pasa a un nivel distinto a partir de ese momento, no lo mismo que en las Cortes pero aquí sí.

Sr. Asensio Bueno: Mire, señor Gimeno, una cuestión muy concreta. Usted dice que ese Consejo de Administración va a ser inminente. Se tendría que haber reunido ya, eso de entrada, de cuando empezó a aparecer esta información. ¿Cuál va a ser su posición en ese Consejo de Administración? ¿Qué información va a exigir al respecto, de todo lo que ha aparecido en las últimas semanas en los medios? ¿Cuál va a ser la posición del Ayuntamiento de Zaragoza? Porque es verdad que la posición del Ayuntamiento, evidentemente le compete a usted, a la señora Dueso y al señor Alcalde, efectivamente, que son los representantes actuales que están ahí, pero ¿qué van a exigir en el Consejo de Administración ante las informaciones que han aparecido?

Sr. Presidente: Evidentemente señor Asensio, lo que hemos pedido ya a todos los miembros, uno a uno; uno a uno del Consejo: Que convoquen el Consejo, que comparezca la UTE, y que dé toda la información; punto. Sí, el Consejo está convocado, no sé el día, sé que está convocado. Hombre, que le puedo asegurar que está convocado, qué quiere que le diga. Ahora, el Consejo se convoca, estamos en la época de cuentas, etc., como bien sabe usted. Por favor, cómo puede pensar; ¿usted cree que el Gobierno tiene algún problema en este tema? Estamos tan sólidos en este tema -y lo digo para su tranquilidad- es la primera vez que me están planteando lo que me plantean; la primera vez señor Asensio. Yo qué quiere que le cuente, qué quiere que le cuente, pero en cualquier caso, vamos, sin ningún tipo de problema., sin ningún tipo de problema.

5.2.4 D. Carmelo Javier Asensio Bueno , Concejal del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de

respuesta oral:

El Sr. Consejero de Economía y Hacienda se comprometió a presentar en el mes de marzo, en cumplimiento de una moción de CHA, el estudio sobre los efectos en el IBI de la desaparición de las bonificaciones a final de año. ¿En qué situación se encuentra la realización de dicho informe y cuándo será entregado a los Grupos Municipales? (C-5458/15)

Sr. Asensio Bueno: Sí, bueno esto es una moción que presentó Chunta Aragonesista en enero, le interpelamos y nos comentó que seguramente para mediados de marzo estaría ya este informe. Nos gustaría conocer ese informe sobre la incidencia, además sobre la incidencia por tramos que tendrá la desaparición de las bonificaciones del IBI en 2016, y luego ver alternativas. Yo veo que usted ya se ha lanzado a la piscina, que el otro día pues el grupo Socialista hizo una propuesta de rebaja del 22%, que sería una rebaja lineal para todos igual y que más o menos mantendría; el criterio es mantener la recaudación. Lo que pasa es que no es la solución que nos gustaría, me imagino, a la inmensa mayoría, ya que va a tener una incidencia; y va a tener una incidencia muy potente sobre todo en aquellas familias que han tenido bonificado el impuesto hasta la fecha. Nos gustaría saber cómo está el grado de elaboración de ese informe, y sobre todo lo pensamos y lo planteamos como una herramienta de trabajo para todos los grupos municipales para ir tomando ya posiciones y decisiones ante un hecho que yo creo que puede ser muy importante y puede tener un impacto fiscal muy potente a partir de enero de 2016.

Sr. Presidente: Sí, en el mes de marzo se terminarán los estudios ya de la actualización de las cuotas del año 2015, porque tengan en cuenta que lo de enero es todavía una estimación en función de los datos anteriores, ya con la actualización de las bases de datos fiscales automáticamente se determinará y en ese momento, posiblemente a finales de este mes, como le dije, o como me parece que le dije a mediados de marzo, en este mismo mes prácticamente yo creo que estarán todos esos datos a disposición de ustedes para que puedan trabajar. Sólo les quiero decir una cuestión; el problema no sólo es la base de actuación; el Ayuntamiento tiene competencias para actuar sobre el tipo, eso ya lo saben ustedes, no se lo voy a intentar explicar. Si sólo se puede actuar por el tipo, es una situación deficiente para poder actuar de acuerdo con los criterios de progresividad que normalmente hemos venido defendiendo los 3 grupos que hemos aprobado hasta ahora todos los temas fiscales del IBI. Como consecuencia de lo cual, si sólo se aplica un tipo de criterio, de bajada de tipos, aunque es verdad que hay que discriminar en función de muchos datos para ver cómo afecta a unos u a otros -digo, porque no es lo mismo un garaje que una vivienda, en fin, hay múltiples problemas-, pero yo creo que con una bajada de tipos importante como la que se empiezan a oír que ustedes han dicho, para mí yo coincido con ustedes en lo que les he oído que hay que mantener los ingresos. Yo les garantizo que es conveniente mantener los ingresos. A partir de eso, pues las iniciativas y todas las propuestas que tengan, pero sería conveniente que el Gobierno de España introdujera una iniciativa, o el Parlamento, para modificar Ley de Haciendas Locales para resolver el problema de que los Ayuntamientos tengan más capacidad para actuar con criterios de progresividad, porque si no, evidentemente un impuesto de estas características tiene algún tipo de dificultad para actuar de una forma como nos gustaría a todos, o, en todo caso, que den la capacidad de incrementar los tiempos de aplicación de bonificaciones, que sería una solución bastante razonable y bastante sencilla. Quizá la más sencilla de todas, esa sería la más sencilla, que permitieran que esa capacidad fuera competencia de los Ayuntamientos, y con eso podríamos salvar la primera fase del tema, y si no, pues evidentemente en el mes de septiembre hay que elaborar las ordenanzas fiscales, lo adelanto, para el próximo Gobierno, los que estén ustedes gobernando en este Ayuntamiento, pues ténganlo en cuenta que en septiembre sería muy conveniente que estuviera, porque si no está en septiembre habrá muchas dificultades para que esté aprobada en diciembre. Ya saben ustedes que antes del 31 de diciembre tiene que estar resuelto todo esto.

Sr. Asensio Bueno: Estoy convencido de que vivirá con especial añoranza los procesos negociadores de las ordenanzas fiscales y del Presupuesto municipal, allá en los lares en los que esté. No obstante, señor Gimeno, ese informe sí que nos es muy importante, no solamente para conocer la incidencia fiscal, que más o menos se puede aproximar, porque ya sabemos cuáles serían los hogares y los contribuyentes más

afectados en caso de producirse una subida, que sería una subida estimada media del 27% de la desaparición de estas bonificaciones, sino para ver los distintos recursos. Es verdad, que la legislación es muy rígida, es cierto que tendría que modificarse para poder aplicar distintos tipos de gravamen en función de los distintos tramos también, o valores catastrales de los inmuebles, pero también hay otras posibilidades que nos gustaría sondear. Es verdad que lo lógico sería intentar ganar aunque fuese un tiempo, pues que la Administración Central pues pudiese prorrogar estas bonificaciones para ir vislumbrando la posibilidad de modificar la Ley de Haciendas Locales y para introducir estos criterios, que harían el impuesto además mucho más progresivo, pero también es cierto que también hay otras herramientas. Desde una revisión del callejero fiscal, a una revisión también, lo que pasa es que esto lógicamente depende de la Dirección General del Catastro, pues de los valores actuales, de los valores catastrales para ajustarlos más a la situación social, hay distintas posibilidades aunque muy limitadas, muy acotadas por la Ley de Haciendas Locales. Por eso nos gustaría que este informe esté lo antes posible. Yo no sé si la propuesta del PSOE ha sido en base a este informe; creo que no, creo que no efectivamente, porque hay muchos márgenes, y usted ya lanzó algo al respecto de que, bueno, pues la estimación ésta, más o menos, la conocíamos todos de que una rebaja del 22 o 23% podía mantener la recaudación pero, efectivamente, no era lo más progresivo ni mucho menos.

Sr. Presidente: Sólo para su aclaración, el Gobierno ya ha pedido la modificación de las valoraciones catastrales al Gobierno de España. Lo digo para que lo conozca. El Gobierno de aquí de la ciudad ya ha pedido esa valoración, porque la competencia, evidentemente, es de la Dirección General del Catastro.

(Abandona la sala el Sr. Asensio Bueno)

**5.2.5 D. José Manuel Alonso Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:
¿Sobre cómo valora usted todo el proceso habido en torno a la confección de una Ley de Capitalidad para Zaragoza? (C-5459/15)**

Sr. Alonso Plaza: Algo tan importante como esto, ha llevado también días de trabajo en este Ayuntamiento e incluso algunas cuantas riadas de tinta en la prensa. Nos gustaría, acabado ese proceso, como obviamente sabíamos que iba a acabar, saber cuál es su valoración.

Sr. Presidente: Usted era un profeta fácil, pero bueno en cualquier caso, digo profeta fácil en este caso, pero la dialéctica política siempre es la que es, ya sabe usted que da margen a muchos matices. Pero bueno, en cualquier caso, qué quiere que le diga. Pues la sensación que tengo es negativa de lo que ha pasado en el tema, y lamento mucho que el Gobierno de Aragón, primero que presentara el proyecto tan tarde que eso es una cosa que coincidimos todos, porque evidentemente la propuesta la hizo muy tarde y dificultó enormemente la capacidad de poder llegar a acuerdos. En segundo lugar, la falta de tener en cuenta la situación de la capital de Aragón, de la ciudad de Zaragoza, porque evidentemente las propuestas que hacía el Gobierno de Aragón pues eran bastante insostenibles. Y digo eran bastante insostenibles porque no ofrecían nada más que lo que ya de hecho en la práctica, mal que bien, ya tenemos. Es decir, poco más que eso, ni siquiera nos garantizaba otro tipo de cuestiones. Lo que quiero decirles, yo creo que ha perdido una oportunidad de aprobar una ley, que era positiva para la ciudad de Zaragoza, si su contenido era positivo. Una ley que su contenido, tal y como lo proponía el Gobierno de Aragón no era positivo y como consecuencia mi valoración de la propuesta del Gobierno de Aragón pues no ha sido positiva sino negativa para la ciudad, como normalmente viene ocurriendo desde la Comunidad Autónoma hacia la capital de Aragón.

Sr. Alonso Plaza: Es usted notablemente suave en esas valoraciones porque mire, hay algunas cuestiones a tener en cuenta. La primera cuestión a tener en cuenta es que el viernes, el viernes próximo, es el último Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza. Pero este viernes también, es el último Pleno, jueves y viernes de las Cortes de Aragón. Perdón, he dicho el penúltimo del Ayuntamiento, pero también el último de las Cortes de Aragón, pero también el último de las Cortes de Aragón. Evidentemente, la aprobación de esa normativa y del resto de las que tenían pendiente era una tarea imposible, como se ha probado y como se ha demostrado. Pero yo no le pido sólo que cuente usted una valoración de la situación, o de las posibles

circunstancias económicas o de otras cuestiones, o incluso del respeto que se debe institucionalmente a esta ciudad. Le pido también la valoración de dónde se iba, de dónde se iba también electoralmente, de todo el jugueteo del Partido Popular con un planteamiento en las Cortes, con otro planteamiento aquí, mientras daban juego, que ustedes han permitido dar, en una situación que era realmente lamentable para la ciudad de Zaragoza. De vuelta al planteamiento de la Ley de Capitalidad en el último momento de la legislatura sin una razón que lo hubiese para ese posible retraso y un juego político absolutamente lamentable, un juego político absolutamente lamentable en el que evidentemente no quisimos entrar. El resultado ha sido el ninguneo sistemático una vez más de esta ciudad, y finalmente también, una situación económica que deviene de muchas de las obligaciones de esta ciudad, entre otras cosas, para con su entorno que no está siendo ni regularizada ni pagada, ni regularizada ni pagada. Y sabe usted que ello ha impedido también muchas de las iniciativas, algunas importantes presentadas por los grupos, entre otros por este grupo en este Ayuntamiento. En ese ninguneo, me temo que han sido ustedes cómplices y participantes, al participar en el juego del intento de debate de elaboración de una normativa que ni estaba en la intención del Gobierno, ni estaba en los tiempos parlamentarios.

Sr. Presidente: Con mucha brevedad, no comparto su criterio, yo creo que había que agotar todas las posibilidades para ante una propuesta del Gobierno de Aragón, diciendo que hay una propuesta de Ley de Capitalidad, yo creo que el Ayuntamiento de Zaragoza no podía decir que no a sentarse para discutir esa propuesta, aunque faltaba poco tiempo, creo que no podría decir que no. De hecho tres grupos decidimos que había que sentarse y discutir para hacer una contrapropuesta y, bueno, en esa dialéctica pues cada parte ha podido expresar sus posiciones y los ciudadanos son los que han podido ver cuáles son las divergencias y las diferencias. Yo creo que políticamente eso es lo que había que hacer, usted piensa que no pero eso yo ya no le puedo decir otra cosa.

Sr. Alonso Plaza: Como queda evidentemente probado la posibilidad era cero.

Sr. Presidente: Desde el punto de vista mío era mejor dejar bien claro cuáles eran las posiciones de unos y cuáles eran las posiciones de otros.

**5.2.6 D. José Manuel Alonso Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:
¿Sobre en qué punto se encuentra las auditorías a las grandes contratas, y cuándo se van a entregar a los Grupos Políticos tal y como se acordó en el Debate del Estado de la Ciudad? (C-5460/15)**

Sr. Alonso Plaza: Esta pregunta es renuente, la hemos hecho en varias ocasiones. Sabemos que había alguna a punto de terminar, y que el resto estaban en marcha. Nos quedan dos meses para terminar esas auditorías.

Sr. Presidente: Señor Alonso, yo ya sé que esta pregunta la hace todos los meses, bueno, ésta y 2 o 3 preguntas hace todos los meses, como es obvio, ya lo anunció en su día. Bueno, ésta o parecida, sobre el tema de las auditorías, algunas más tiempo, ¿no?. Quiero decir que se sigue avanzando en el tema de limpieza y recogida de basuras, no le puedo decir mucho más; de que los servicios técnicos del Área de Servicios Públicos queremos que nos facilite los cálculos correspondientes al año 2009 al 2012 inclusive, que es lo que nos falta, sé que se está avanzando, pero no le puedo decir nada más que eso. Y en relación con la limpieza, recogida y eliminación de basuras correspondientes a la anterior contrata, está el tema sin cerrar, pero se han dado instrucciones a los servicios técnicos responsables del contrato, a efecto de que determinen el alcance de las obligaciones que pudieran existir para la anterior concesionaria y la culminación administrativa de la liquidación. Lo de TUZSA seguimos con planteamientos judiciales en cuanto a la interpretación de lo que se hizo con auditorías, que esas sí que las conoce usted. Y el tema que tenemos aquí, que me están informando, es el tema del arrastre de vehículos del anterior, la grúa. Una vez procedida a

la cuantificación económica de las revisiones de precios solicitadas, porque había discrepancias importantes respecto a las pretensiones de las revisiones de precios. En que se terminen los informes de auditoría, que serán en la misma dirección y línea de lo que pasó con el tema de autobuses, lo digo para que sea conocido, no coinciden con los planteamientos de la empresa, pues cuando tengamos todos los datos, se los pondremos a su disposición. Yo lo siento, señor Alonso, no poder satisfacerle al cien por cien.

Sr. Alonso Plaza: Señor Gimeno, es obligación suya y mía, cuando acabe esta legislatura, dejar claras algunas cuestiones, entre ellas, esta; coste, cumplimiento, las situaciones devenidas en esas contrataciones. Es necesario dejar acabado lo que le hemos pedido en muchas ocasiones, que es esa auditoría de las grandes contrataciones. Vuelvo a decir lo mismo, quedan dos meses. A mí me parecen bien todas sus respuestas. Voy a decir que esa es una obligación política y moral, política y ética, suya y mía, y de todos los demás, especialmente más mía porque vengo preguntándole por esto, como usted muy bien dice, en los últimos meses en bastantes ocasiones y nos gustaría saber si esto va a ser posible finalmente. Es decir, si esa obligación va a ser cumplida o nos va a quedar en el haber, y en este caso será más usted que a mí, que intento cumplirla a través de esas preguntas. Vuelvo a preguntarle, nos quedan dos meses, ¿estarán esas auditorías?

Sr. Presidente: Eso confío.

**5.2.7 D. José Manuel Alonso Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:
¿Ha dado usted instrucciones para que se realicen condonación de los intereses de demora a algunas empresas? (C-5461/15)**

Sr. Alonso Plaza: Hemos leído eso en algunos de los expedientes y en algunos órdenes del día de alguna otra Comisión o Gerencia de este Ayuntamiento. Nos ha llamado la atención y nos ha llamado la atención que dado su especial interés en algunos temas en este Ayuntamiento, sobre todo en el equilibrio de las cuentas, usted tuviese conocimiento o haya autorizado esa condonación en algunos de los casos en los que se planteaba. Nos gustaría saber cuál es su opinión, cuál ha sido la intervención de Hacienda y cuál va a ser su actuación en el futuro.

Sr. Presidente: La posición de este responsable es obvia; no, no se autorizará ninguna condonación de intereses que no tenga nada que ver con una sentencia previa, que en ese caso no tendríamos nada que decir. Y eso es lo que le puedo decir, ni vamos a cambiar de criterio porque creo que no podemos. Y si desde algún Área alguien hace algún tipo de propuesta tendrá que fundamentarla y justificarla jurídicamente. Desde luego, desde el punto de vista de Hacienda, no.

Sr. Alonso Plaza: Quiere decir que podemos tener la confianza de que en el Consejo de Gobierno usted planteará una posición contraria a cualquiera de las condonaciones que ahora mismo están colocadas sobre la mesa.

Sr. Presidente: Sin ningún tipo de duda, esa es la posición de Hacienda.

Sr. Alonso Plaza: Me alegra oírlo y espero no tener que recordar estas afirmaciones.

**5.2.8 D. José Manuel Alonso Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:
¿Cuál es la deuda de la Junta de Compensación de Arcosur con el Ayuntamiento de Zaragoza y cuándo estima usted que habrá posibilidad de cobro? (C-5462/15)**

Sr. Alonso Plaza: Es una situación similar a la que hemos planteado antes señor Gimeno. Es una

obligación dejar esas cuentas claras y, a ser posible, en la mayor medida cobradas. Nos gustaría saber cuáles son exactamente en estos momentos esas obligaciones, cuál es la deuda con esta ciudad, cuáles son los plazos de cobro y, por último también, cuáles son las posibilidades de cobro. Este ha sido un tema evidentemente muy debatido en esta legislatura y pensamos que lo va a ser en las próximas. Creo que los grupos políticos tenemos un encuentro con los vecinos en días futuros, quizá aclarar estos temas también sea importante, para toda la ciudad y para los vecinos de Arcosur.

Sr. Presidente: Simplemente aspiro a que este mes o el próximo mes, esté liquidado ya el convenio con Arcosur, que es lo que pretendo como objetivo durante el tiempo que yo esté al frente del Área de Hacienda. Simplemente para refrescar y dar todos los datos que tienen, decir que el convenio para financiación de las obras del Corredor, se comprometió a poner a disposición municipal, la junta de compensación de Arcosur, una financiación de 32.087.790 euros. La junta de compensación inicialmente ingresó en la Tesorería municipal 13 millones de euros, con lo que se atendió la fase primera. En relación con la fase segunda B, resto del Corredor Oliver, adjudicada a la UTE Corredor Verde, la junta de compensación, en virtud del acuerdo de subrogación de 9 de septiembre, acreditó el pago de 11,6 millones de euros. Una vez finalizadas las obras y aprobada la certificación final, que ha sido aprobada ya, existe un pago pendiente de la UTE, un importe de 2,6 millones de euros, le estoy abreviando el resto de la cifra, porque creo que lo importante es el 2,6 millones de euros, en virtud del acuerdo de subrogación. Y así mismo existe constancia documental de haber abonado a la junta de compensación el importe de 1,8 millones, en concepto de proyectos y direcciones técnicas para la realización de las obras. En este momento, por parte municipal se ha requerido a la junta de compensación, que acredite haber pagado a la UTE el referido importe de 2,6 millones de euros. Y por último ya le adelanto, que expirado el plazo concedido, que es un plazo breve, podrá elevarse a la aprobación del órgano competente la liquidación del convenio. Que le puedo indicar, cuál será la deuda, que si resultare acreditado que ha pagado a la UTE la cifra que he citado anteriormente, el importe que quedará por resarcir al Ayuntamiento es de 3,1 millones de euros. En el caso de que no hubiera resarcido a la UTE la cuantía de 2'6 millones se sumaría a esa cuantía de 3'1 millones, en el caso de que no hubiera pagado se sumarían las 2 cifras y figurarían en la liquidación del convenio, que serían 5'7 millones de euros. Estoy hablando de 5'7 en el caso de que no pague a la UTE. Y eso, espero, que esté aprobada su liquidación pues en este mes que viene.

Sr. Alonso Plaza: Muchas gracias, señor Gimeno, no era demasiado extensa, pero sí que lo rogaríamos que nos diese esa información para contrastar con las cifras que yo he ido tomando con usted. Corrijame si me equivoco, en estos momentos 2'6 millones pendientes de conocer si se han aplicado a sus objetivos, a esa UTE y de los 3'1, nos ha dicho que el plazo de liquidación expira en breve.

Sr. Presidente: Debemos proceder a la liquidación del convenio, toda la parte técnica está ya terminada, falta la liquidación del convenio.

**5.2.9 D. José Manuel Alonso Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:
Existe valoración de los daños tanto en infraestructuras y equipamientos, como en inmuebles, enseres y cosechas en el termino municipal de Zaragoza. Qué medidas piensa tomar el Gobierno para facilitar el acceso a ayudas y la exención y bonificación en el pago de impuestos. (C-5463/15)**

Sr. Alonso Plaza: Tengo aquí un informe provisional en el que cifra una parte de las pérdidas, entiendo, en 860.000 euros. En esa parte faltan de valorar los daños provocados en las concesiones, algunos de cuyas instalaciones han sufrido daños importantes. 860.000 euros, entiendo que afectan fundamentalmente a la ciudad de Zaragoza. Me gustaría saber si, además de eso, tenemos la evaluación de los daños personales provocados en propiedades, viviendas y cosechas en esta ciudad, en este término

municipal, y me gustaría saber, tenemos una moción al respecto, me gustaría saber también cuales son las medidas para ese cobro. Qué medidas piensa tomar el Ayuntamiento y con qué celeridad lo piensa hacer, con algunos de los planteamientos que se han plasmado en los decretos, tanto del Gobierno de Aragón como del Gobierno estatal, con respecto a las exenciones de impuestos. Y tendremos ocasión de debatir en esa moción cuánto, qué obras y qué iniciativas se piensan realizar para impedir nuevas avenidas. Hasta ahora no hemos sido demasiado eficaces, en ese tema hay una serie de cuestiones que yo quiero plantear y que quiero plantear además el compromiso de actuación inmediata en algunos temas. Está lloviendo hoy y los problemas en cabecera y con el deshielo son importantes. No estoy diciendo que, evidentemente, se vaya a hacer mucho más de lo que se ha hecho, pero a futuro no podemos quedarnos como en 2005, mirando. Ni esta ciudad, ni en lo que pueda esta ciudad incidir en la administración, fundamentalmente estatal, que es a quien corresponde la CHE. Pero hay muchas cosas que esta ciudad puede y debe hacer. Lo debatiremos en Pleno, pero sí que nos gustaría conocer hoy esas cifras con exactitud. Creo que en este informe faltan algunas cuestiones, el tema de las concesiones no está valorado y, desde luego, no están valorados los daños personales en viviendas, en garajes, y desde luego en las cosechas, porque esta ciudad sí tiene un término municipal amplio, en algunas de cuyas zonas se continúan realizando actividades agrícolas. Tenemos los informes de UAGA, los hemos estado estudiando y valorando. Ya digo que nos gustaría acabar de conocer estas cifras y poder plantear y presentar el próximo viernes una defensa de la moción coherente, en la que espero poder llegar a acuerdos. Y espero además que esos acuerdos, por el bien de esta ciudad y de los vecinos, lo sean por unanimidad, independientemente de las necesidades de algunos de expresarse.

Sr. Presidente: Sí, yo estoy encantado, porque así ayudará a que se expresen todos, para que se expresen todos señor Alonso, no lo digo en su caso, que ya soy consciente, pero como algunos no hablan, pues así es posible que a ver si conseguimos que hable alguien. Pero bueno, en cualquier caso, sobre estos temas yo le puedo decir varias cosas, usted tiene el informe, del informe que se hizo en la sociedad Zaragoza @ Desarrollo Expo, y ya sabe usted que la estimación de daños son 860.000, que ha dicho usted. La sociedad, Zaragoza @, ha hecho una estimación desglosada, desglosados todos los conceptos que se han planteado, pero fundamentalmente ha sido desarrollado por la sociedad. A partir de eso nosotros tenemos los siguientes informes, van avanzando a partir del decreto que se dictó ya el 3 de marzo, todas las áreas de Gobierno están haciendo una valoración, que tiene que ver con distintos tipos de cuestiones. Una cuestión es, todos los bienes y equipamientos que tiene la ciudad, que están relacionados y que están asegurados, lo digo porque eso existe. En ese caso, ya le adelanto, que hay una estimación efectuada sobre instalaciones municipales, por parte de la compañía de seguros que se ha contratado para trabajar para el consorcio y para la compañía de seguros, del orden de 950.000 euros. Hay un informe efectuado ya por los peritos de la compañía de seguros en esa dirección. Pero eso solo afecta a los equipamientos que están relacionados, estoy hablando del Ayuntamiento en este caso. Y esa misma situación, es lo que pasa para el conjunto de los vecinos. El Ayuntamiento, normalmente los vecinos tienen también sus seguros, están en estos momentos las compañías de seguros estableciendo la relación de daños y la valoración de la compañía de seguros suele ser muy rápida. Otra cuestión es las ayudas que proceden, digo del Estado y finalmente, con carácter residual, por parte de la comunidad autónoma, que esto presenta más problemas. Pero bueno, en cualquier caso, hablando de lo que afecta fundamentalmente al Ayuntamiento de Zaragoza y a la ciudad. Sin embargo, los coordinadores de las Áreas tienen que determinar, no solo lo que está asegurado sino el conjunto de daños que se han tenido, que no están asegurados. Lo digo, porque por ejemplo pues instalaciones de luz, etcétera, etcétera, pues no está asegurado. Quiero decir, no es equipamiento como tal y, como consecuencia, esos daños sí que se quieren valorar, porque los queremos trasladar también, como es lógico, a la Delegación del Gobierno, para que se apliquen las posibilidades de..., y esos datos tengo que decirle que todavía las Áreas del Ayuntamiento no han facilitado toda la información. Si la tuviera, en el momento que la tengamos sin ninguna duda se lo diremos. Hemos mantenido reuniones con todos los barrios rurales para distinguir dos tipos de cuestiones también, igual que lo hacemos en lo que es público y lo que es privado. Los barrios rurales lo que hemos hecho es delimitar los daños mediante una relación, sobre todo de caminos públicos y de bienes públicos del Ayuntamiento que hayan podido ser afectados. Y respecto a esas cuestiones se está haciendo una valoración, ya le adelanto, esto como no son equipamientos normalmente,

excepto el caso que afecta a algún tipo de equipamiento que se incorporara, pero me dicen que los caminos no están asegurados, los equipamientos sí, los caminos, no. En los barrios rurales tenemos el problema siguiente: Hay muchos caminos que son privados, digo privados bajo el planteamiento, bueno pues que llegan a propiedades que están en una terminal con un camino privado. Los problemas que se producen son los siguientes, hay caminos, acequias y motas, le digo que nos afectan. La técnica, que yo voy aprendiendo de lo que me van enseñando tanto los técnicos, como los que saben más de estas cosas, me dicen que lo primero hay que resolver la mota, luego la acequia y luego el camino. Y me dicen que por ese orden, porque si no, podríamos y sobre todo ahora que empieza a llover, como no resolvamos la mota, automáticamente daría lo mismo haber arreglado la acequia y haber arreglado el camino, porque se volvería a inundar inmediatamente. Como consecuencia de lo cual, bajo ese planteamiento y esa valoración y esas prioridades, estamos dando traslado a los distintos organismos competentes, para que se resuelva. Tema de motas, es Confederación, dígame Gobierno del Estado, el que tiene que resolver el problema. Tema de acequias normalmente son sindicatos de riegos, los que tienen que resolver el problema. Y tema de caminos es el Ayuntamiento el que tiene que resolverlos, sin perjuicio de que lo pague luego el Estado como indemnización de los gastos que nosotros aportemos que hemos hecho. Pero en este caso, tanto en los casos de los caminos, el Ayuntamiento abordará directamente la inversión necesaria, sin perjuicio que luego nos intentemos resarcir de esos daños producidos y, además, mediante presentación de las pruebas pertinentes. Hemos hablado con los vecinos, fundamentalmente a través de los alcaldes, y les hemos manifestado qué es lo que tienen que hacer para resolver los problemas que afectan a los vecinos. Pues muy simple, digo, en el caso de los barrios rurales, se les ha explicado, digo porque la realidad de las normas es la que es. Las normas existentes en estos momentos vienen a decir, por lo menos las del Estado, que lo que se va a dar ayuda es a viviendas de primera vivienda, no de segunda vivienda, y además que se haya tenido que abandonar la vivienda y ocupar en otro sitio el realojo de esa familia o de esas personas en otro sitio. Cumplir esos requisitos es un problema, pero es verdad que hay un decreto de la comunidad autónoma que es residual, como consecuencia lo que no cubran unos terminarán cubriéndolo los otros. Pero eso, nosotros hemos facilitado documentación que tienen que facilitar los vecinos, para entregarla en la Delegación del Gobierno. Eso es lo que hemos hecho y eso es lo que podemos decir sobre este tema en este momento.

Sr. Alonso Plaza: Señor Gimeno, tendremos ocasión de seguir discutiendo, espero seguir recibiendo información, esperemos también seguir recibiendo información sobre qué se hace para facilitar la labor, la tarea, las reclamaciones de los vecinos en asuntos particulares. Pero hay un tema, que sí que me gustaría, sobre el que sí que me gustaría conocer su opinión y su información, y que no ha desarrollado usted en la anterior intervención, que es esa exención que marca el Decreto ley estatal sobre el IBI, a las personas afectadas por la riada, entiendo el IBI rústico, también el IBI urbano y el IBI rústico. Eso plantea una actuación del Ayuntamiento en materia fiscal, en materia impositiva que me gustaría saber cómo lo va a llevar usted adelante.

Sr. Presidente: En eso ya hemos dado instrucciones para que informen mediante un modelo que se ha confeccionado, para que antes del día 8 del mes que viene, se comunique y se pida la solicitud de exención del IBI. Solo con esa solicitud no se pasará el recibo al cobro, lo cual no quiere decir que la contestación sea favorable o no, porque tendrá que cumplir los requisitos para poder beneficiarse de ello. Pero en cualquier caso lo que vamos a facilitar, suspenderemos la recaudación solo con el hecho de que rellene, quien se considere afectado, ese tema respecto al IBI, del rústico y también del urbano en caso de que hubiera afecciones a ese nivel. Si lo comunican, tienen que comunicarlo antes del 8, porque si no se giran todos los recibos, ya sabe usted, y entonces bueno pues el recibo se pagará. En el caso de que se concedan las exenciones, los que haya pagado en el mes de enero una parte del recibo, también se le devolverá lógicamente con el último de los recibos, o se notificará que tenía derecho a ello. Y todo ello luego se pasará el recibo correspondiente del Ayuntamiento al Gobierno de España para que nos pague la compensación por la falta de recaudación de esos IBIs.

**5.2.10 D. José Manuel Alonso Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:
¿En qué momento se encuentran las conversaciones con el Gobierno de Aragón en las diferentes materias que atañen esencialmente al Ayuntamiento de Zaragoza? (C-5464/15)**

Sr. Alonso Plaza: Entiendo que en este tema del que hemos hablado la relación habrá sido fluida, nos puede usted comentar algún tema. Y por último, ya le adelanto, queda al menos una Comisión de Hacienda ordinaria, esta pregunta volverá a esa Comisión de Hacienda. Y nos gustaría que usted empezase a preparar una relación minuciosa y detenida de cuáles son las deudas entre administraciones en ambos casos, de este Ayuntamiento con el Gobierno de Aragón, más que nada, porque como luego hay elecciones, dejar muy claro los diferentes gobiernos, tanto municipal como autonómico, cuál es la situación de la que parten y cuál es la valoración del cierre de esta legislatura. Por otras cuestiones ya no le pregunto, vuelvo a decirle, dentro de tres días tiene lugar el último Pleno de las Cortes, las actuaciones de Gobierno siguen adelante, evidentemente, en los próximos 2 meses, con lo cual hay cuestiones que se pueden también llevar adelante. Pero sobre todo nos interesan esas cuestiones. Entiendo que la relación habrá sido fluida con los temas de la riada, pero también entiendo que nos gustaría conocer cómo y de qué manera, y cómo van a quedar las cuentas y las relaciones entre este Ayuntamiento y el Gobierno de Aragón.

Sr. Presidente: En principio, la relación de deudas y financiera del Ayuntamiento con la Comunidad, quedará reflejada en el boletín trimestral del mes de junio, igual que ha estado reflejada en el boletín trimestral del mes de marzo, porque la administración sigue funcionando con cambio o sin cambio de Gobierno, como consecuencia de lo cual esa información estará actualizada. El único dato relevante que hoy he intentado, he escuchado al señor Beteta cómo ha venido aquí, para, bueno como está en campaña electoral, ha dicho las cosas que ha dicho, no sé si ha dicho que nos pagaba este mes, o que nos pagaba el mes que viene. No sé exactamente lo que ha dicho, no me he enterado bien, porque me ha preocupado, porque a mí me habían dicho que me pagaban este mes, ya faltaba solo una semana, y he empezado a interpretar que ya no es esta semana. Digo, bueno, ¡qué le vamos a hacer!, pero no lo sé, teóricamente nos tendrían que pagar 7 millones que son lo que ha financiado el Estado a través de uno de esos fondos especiales a la Comunidad Autónoma, para que pague a todos los ayuntamientos las deudas sociales y de educación, me parece que es así. Bueno, si eso nos lo pagan son 7 millones en estos momentos, con lo cual la deuda se vería disminuida en esa cifra, como es obvio. Pero en cualquier caso, vuelvo a insistir, no sé si será esta semana o será al mes que viene. Ese es el único dato que le puedo facilitar. Por lo demás, todo está igual, cada vez hay más deuda. Por ahora, cada vez hay más deuda. Si nos pagan esto, disminuirá. Esto es cosa dinámica, cada vez que pasamos un recibo del IBI, pues si no lo pagan, pues automáticamente sube, y del agua, y de todo esto. Es que no se paga, ¿sabe?

Sr. Alonso Plaza: No sé si habrá aprovechado usted esta conversación con el señor Beteta, para hablar de contrataciones con despachos de abogados, y algunas otras cosas sumamente interesantes.

Sr. Presidente: No, no he podido hablar, me ha parecido muy interesante ese despacho, es muy interesante, digo porque claro, algunos nos buscamos también nuestras promociones profesionales.

Sr. Alonso Plaza: Sí, tanto más cuando estamos hablando del autor intelectual de la reforma de los ayuntamientos, etcétera, etcétera, quizá también, como en otros temas, nos arrojen mucha luz estas cosas.

**5.2.11 D.^a M.^a Jesús Martínez del Campo, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:
¿A cuánto han ascendido los reconocimientos de obligación que se han realizado**

entre los años 2011 y 2014 por contratos finalizados? (C-5466/15)

Sr. Presidente: Del año 2011 solo le puedo dar el dato del mes de diciembre que se reconoció un importe de 9.051.000 euros. En el ejercicio 2012 el importe asciende a la cantidad de 44'6 millones y le ahorro todo lo añadido posterior. En el año 2013 el importe asciende a una cantidad de 33'2 millones. En el año 2014 el importe asciende a la cantidad de 30 millones. La aplicación no es del conjunto del año, solo me han dado, como dato el del mes de diciembre, no es que no le quiera dar la información, digo que ese es el dato que me han dado. Ya sé que estará pensando usted que es que no le quiero dar el resto, no, no tiene nada que ver.

Sra. Martínez del Campo: Muchas gracias, señor Gimeno. Sí, quizás si hubiera ido usted al Acta de la comisión de septiembre de 2011, hubiera sabido que son 69 millones de euros, bueno, están pagados con el presupuesto de 2011, y muchos de ellos son por reconocimiento de obligación. Está claro que usted no nos ha querido dar los datos completos, por lo que usted me está diciendo en 3 años superan los 100 millones de euros. Son más, ya le digo yo que son más, yo tenía hechos unos cálculos, no los tengo enteros como se puede imaginar, todos no los tengo, pero ya le digo que son más. No sé si porque el plan de pago a proveedores, cuando usted metió todas esas facturas, igual no hizo los reconocimientos de obligación. No lo sé si los hizo, si se pagaron sin hacer reconocimiento de obligación. Pero son muchos más los millones que se han pagado sin contrato en vigor. Y son más de 100 millones de euros los que se han pagado con un informe contrario del Interventor. Porque en todos estos reconocimientos, le voy a leer, se lo vuelvo a leer, lo hemos dicho antes en los reconocimientos de obligación que se llevaban hoy, y le vuelvo a decir lo que dice el señor Interventor: "En el caso que nos ocupa no se han seguido los trámites legalmente establecidos en la legislación de contratos, para la contratación del citado servicio". Lo dice en uno y otro y otro y otro expediente, y a ustedes les ha dado igual, les ha dado igual cumplir la Ley de Contratos del Estado, les ha dado igual cumplir los principios básicos de la contratación, les ha dado igual que no haya habido posibilidad de que otros licitadores pudieran concursar para poder ganar este dinero, que lo han ganado, yo podría denominar, o la gente pensaría que se estaba dando a dedo. Cien millones que se han hecho sin contrato, se podrían interpretar como que ustedes han dado ese dinero a dedo. ¿Dónde está la transparencia aquí, dónde está la transparencia señor Gimeno, dónde está la transparencia? ¿Ha habido o no ha habido discriminación e igualdad de trato entre los candidatos? Ha habido una discriminación, desde mi punto de vista total y absoluta, porque cuando se les adjudicó, se les adjudicó por lo que permite la ley, 4 años más 2. Y ha habido muchos contratos que se han estado prestando durante años, que este grupo municipal ha estado denunciando durante 4 años, y a ustedes les ha dado igual que se estuviera pagando a empresas sin sacar los contratos a concurso. Voy a leer lo que dice el artículo 1 de la Ley de Contratos, dice: "La presente Ley tiene por objeto regular la contratación del sector público, a fin de garantizar que la misma se ajuste a los principios de libertad y acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos y de asegurar una eficiente utilización de los fondos destinados a la realización de obras, adquisición de bienes y la contratación de servicios, mediante la exigencia de la definición previa de las necesidades a satisfacer, la salvaguarda de la libre competencia y la selección de ofertas económicamente más ventajosas". Señor Gimeno, ustedes no han querido gestionar el dinero público eficientemente y hemos pagado por estos contratos mucho más, mucho más de lo que hubiéramos podido pagar si hubieran salido a concurso público. Porque usted sabe, que todos estos contratos que han estado saliendo, después de pedirlo el Partido Popular, han presentado una baja importante, y nos hubiéramos ahorrado una gran cantidad de dinero si ustedes hubieran gestionado como se debe gestionar, cumpliendo la ley. Nada más y muchas gracias.

(Se reincorpora a la sesión el Sr. Asensio Bueno)

5.2.12 D. Enrique Collados Mateo, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:

¿Ha existido en los últimos cuatro años alguna partida específica para llevar a cabo el Plan Director del Parque Grande? En caso afirmativo, ¿puede especificar cuáles y para qué? (C-5467/15)

Sr. Collados Mateo: Creo que usted lleva las cuentas, no le pregunto por los gorriones, le pregunto por el dinero. Vamos a ver, viene como consecuencia, gracias pues señor Gimeno, pero yo únicamente, esto viene porque hace escasas fechas, dos semanas como máximo, nuestro grupo por medio de nuestro portavoz denunció el estado en que se encontraba el parque en general y la falta de cuidado, limpieza, en un sitio que es emblemático para todos los ciudadanos de Zaragoza. A raíz de esa comparecencia, y contestando a la misma el Consejero responsable del Área de Parques y Jardines, señor Blasco, manifestó que en el parque se habían invertido en los últimos años 5 millones y medio de euros. Eso nos parece, vamos que o les han engañado, o dónde están, porque nosotros no hemos encontrado nada, ninguna partida, ni ningún apunte, ni en presupuestos ni en la ejecución presupuestaria. Es por eso que traemos esta pregunta aquí. Nada más muchas gracias.

Sr. Presidente: Vamos a ver, hay una parte de las inversiones en las contrata, que son de inversión, como consecuencia de lo cual, inversiones se vienen desarrollando. Al margen de que el Plan Director recoja planteamientos generales, una parte de la inversión se efectúa a través de los servicios de la contrata. Vuelvo a insistir, usted me pregunta esto, y yo pues, bueno, porque llevo la Hacienda, pues es que entonces me va a preguntar todo, yo estoy convencido de que se lo contestarían mejor en Medio Ambiente, pero ya que ha venido usted y ha hecho el esfuerzo de hacer el planteamiento, no tengo ningún problema en intentar ayudar a aclararle las cosas. Yo le puedo dar la relación en concreto de todas las medidas, digo, al margen de la parte inversora de las partidas de cada año, que también existen, lo que afecta al Plan Director que no es la única inversión que se desarrolla y que se realiza, tengo un desglose total, partiendo del año 2005 hasta el año 2010, todas las cifras y todos los datos que se han producido. Los 5 millones desglosados por conceptos, o sea, que los podría dar, lo que pasa que me parece muy aburrido. Bueno, no, digo 5, estoy hablando del 2005 al 2010, no le estoy hablando de que no sean 10. Le he dicho antes que hay una parte que se deriva de las inversiones previstas en las contrata también, porque existen esas contrata que gastan permanentemente. Y eso es lo que le quiero decir, yo le puedo dar los datos que tengo, pero en cualquier caso se lo clarificarán mucho más, porque eso sí que no me lo sé, cómo se ha desglosado la inversión de la contrata en los gastos que ha efectuado en el Parque Grande, que ha hecho sin ningún tipo de duda, como no puede ser de otra manera. Pero esa información yo le pediría por favor que la pidan en las Áreas correspondientes. Yo ya sé que yo soy todopoderoso pero tanto, tanto, no.

Sr. Collados Mateo: Bueno, señor Gimeno, usted, vamos con esto me dice que no hay partida presupuestaria de ningún tipo, y está claro, o sea, bueno, pero es que además no hay que ver nada más que los parques. Eso lo hemos denunciado por activa, pasiva y perifrástica. Pero la situación es esa, sabe, precisamente me dice que hay un Plan Director del Parque Grande y ese Plan Director data del año 2009-2010. Y usted me dice que hay una ejecución de 2005 a 2010, por lo tanto anterior, o sea, del 2010, que es lo que traemos la pregunta aquí de esta última legislatura, no se ha invertido nada. Bueno y lo único que se ha invertido que ahí dicen, es el tema de los plataneros, que se hizo, porque, bueno, por la insistencia que ha habido, tanto ciudadana como por nuestra parte en diferentes comisiones, que por fin se ha asfaltado hace 4 días, y en el tema de la pérgola. Un asunto que hubo una debacle por parte de todos los ciudadanos, que manifestaron son descontento y al final se tuvo que cambiar, no como la original que había, sino con otra porque no había medios y porque había desaparecido la estructura original de esa pérgola. En fin, no quiero insistir nada más, porque está clarísimo con su contestación de que esos 5 millones y medio existen en el limbo o en el éter. Ustedes lo único que han cambiado y porque nos les ha costado dinero, es el nombre del parque, nada más, muchas gracias.

5.2.13 D. José Ignacio Senao Gómez, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:

¿Ahora que termina la presente legislatura, qué ha sido del proyecto estrella que presento el Gobierno de Zaragoza, en el Debate sobre el Estado de la Ciudad de 2013, para crear el corredor de compras “Plaza las Canteras-Antigua Estación del Norte” que el Alcalde denominó “La Zaragoza Esencial”? (C-5468/15)

Sr. Senao Gómez: Sí, muchas gracias señor Gimeno, en sus propios términos.

Sra. Ranera Gómez: Sí, señor Senao. Yo la verdad es que no me voy a resistir a hablar de comercio, aunque esta pregunta, tanto usted como yo, sabemos que no es para hablar de comercio. Que luego me explicaré al final, porque es la misma pregunta que usted preguntó en enero en concreto de 2014, entonces cortamos y pegamos de hace un año y medio. Evidentemente un eje comercial, como bien sabemos ya y lo hemos debatido en muchas ocasiones, y en la comisión, pues se define como esa calle o esa sucesión de calles que el 50% de sus locales son comercios. A partir de ahí, tenemos un Plan Local de Comercio, que efectivamente se aprobó por unanimidad -yo creo que además esos proyectos tienen que estar aprobados por unanimidad, para luego ser fieles todos y tener lealtad a nuestra ciudad- en el que había tres ejes principales. Las zonas comerciales, las áreas urbanas y los ejes en concreto. A partir de ahí, de esos ejes comerciales, fue cuando el alcalde en el Debate del Estado de la Ciudad, como bien identifica usted, presenta un proyecto, no sé si estrella o no estrella, eso lo pone usted, presenta un proyecto para trabajar sobre la parte comercial. Porque un alcalde de una ciudad como Zaragoza, que desgraciadamente tiene parte de ese paro de 5 millones de ciudadanos, también están aquí en esta ciudad, de esos 5 millones de ciudadanos, pues evidentemente tiene que hacer propuestas que sirvan para generar actividad económica, y sobre todo generar empleo. A partir de ahí, es cuando él presenta esa propuesta, a partir de ahí es cuando nos sentamos, como no puede ser de otra manera, con todas las asociaciones, agentes económicos, agentes sociales, hay una reunión en febrero de 2014, donde estamos varios Consejeros en esa reunión. Hablamos y trabajamos sobre las distintas peatonalizaciones que hay en esta ciudad porque, como bien sabe usted, hay distintas peatonalizaciones y hablamos de otras peatonalizaciones de otras ciudades de España. A partir de ahí se cree que no es el momento más oportuno, por la envergadura de la obra y, efectivamente, pues hay opiniones para todo. En concreto, por ejemplo, CREA dice que hay que aparcarse el proyecto para más adelante, porque creen que eso hoy por hoy afectaría negativamente a los comerciantes. Pero la Universidad de Zaragoza dice que la peatonalización es positiva, porque hay que recuperar espacios para el ciudadano, aunque hay que posponer esa decisión porque en estos momentos las condiciones no son las mejores a nivel económico. Y eso, señor Senao, y eso lo debería usted saber, el 25 de febrero de 2014, lo llevamos al máximo órgano de participación, que es el Consejo de Ciudad. Y ahí decimos que aparcamos ese proyecto y que lo debatiremos cuando las circunstancias económicas sean más favorables y cuando así vaya de la mano por los representantes que se dedican al comercio, porque ellos nos pondrán encima de la mesa cuáles son los momentos. De cualquier forma, por terminar, ya sabe que estamos confeccionando el último Plan Local de Comercio, y se extrañaría usted, ahora en breves verá la luz, y se extrañaría usted que efectivamente los ejes comerciales de la ciudad, lo que son esas calles o sucesión de calles, donde el 50% son locales, efectivamente están superando mejor la crisis que otros barrios, que desgraciadamente la están sufriendo más.

Sr. Senao Gómez: Muchas gracias, señor Gimeno, señora Ranera, aquí estamos hablando ya de cosas concretas. No son obras cerradas, a precio fijo, ni cosas de estas. Cualquiera que le escuchase y no supiese de qué va el tema daría la sensación de que es una propuesta nuestra y usted nos riñe porque no hemos sabido hacer las cosas, y hemos tenido que pedir información a la Universidad, ahora nos dicen que no es posible porque no hay dinero. Oiga, que este proyecto lo presentaron ustedes, lo presentó el Alcalde con bombo, platillo y toda la zarandanga que ustedes quieran añadirle. Y lo dieron como seguro. Y entonces, se conoce, que ustedes presentaron un proyecto sin hablar con nadie. Sin hablar con los comercios, sin hablar con las federaciones de comercio ni con los verdaderamente afectados por ello, y sin el sector, o sea, lo hicieron porque consideraban en 2013 que era un buen punto electoral, de tener unos compromisos que iban

a realizar, que llamaron ustedes la Zaragoza Esencial, no nosotros. Que dijeron que esto era un eje, en fin, era algo muy importante para el desarrollo de Zaragoza y para el desarrollo del comercio, que se iniciaba en Torrero, en la Plaza de las Canteras, y que terminaba entre el barrio del Arrabal y el barrio Jesús, en la antigua Estación del Norte. Pero esto lo dijeron ustedes, y ahora nos riñe diciendo que somos nosotros los que, no oiga, fueron ustedes y ustedes deberían dar cuenta de por qué, primero, hicieron aquello sin reflexionar, que viene a demostrar un poco que ustedes a veces se mueven por impulsos. Pero que no meditan bien lo que quieren hacer, no, ya sé que ahora el Alcalde no se va a presentar, pero usted señora Ranera, que es la encargada de comercio sí que va a seguir, al parecer, y le felicito por ello, digo la señora Ranera, que va a seguir, y, por lo tanto, tendrá usted que dar cuenta de qué pasa con todo esto que ustedes prometieron. Lo lógico es que cuando se promete algo en una legislatura se llegue al final de la legislatura con el hecho en concreto resuelto. El señor Gimeno le da consejos que para él no tiene. Yo le diría al señor Gimeno que mejor se ocupe de lo suyo, que bastante tiene. Y ya ve que me ha salido hasta un pareado. Bien, en cualquier caso señor Ranera, haga usted reflexión de todo esto, análisis, y mejoren ustedes en la puesta en escena. No vendan las cosas, la piel del oso antes de cazarlo, y cuando hay que presentar algo que afecta a un sector tan importante como el comercio de Zaragoza, que es un motor de la economía de nuestra ciudad, consulten previamente con los interesados, consulten previamente con los profesionales, consulten previamente con los ciudadanos, incluso con las asociaciones de vecinos, que no lo hicieron, y de esta manera no patinaran ustedes tanto y se encontrarán ante hechos que luego, pues, es difícil de explicar a la ciudadanía. Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente: Sra. Ranera, le queda muy poco tiempo.

Sra. Ranera Gómez: Nada, 10 segundos. Pues es verdad que el domingo con las elecciones andaluzas estaba ya tranquila de que, efectivamente, íbamos a ganar, pero ahora ya si el señor Senao dice que vamos a seguir gobernando y que seguiré gobernando, ojalá llevemos el tema de comercio y así lo seguiremos trabajando.

(Abandona la sala el Sr. Asensio Bueno)

5.2.14 D.^a M.^a Jesús Martínez del Campo, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:

¿A qué empresas y por qué motivos se le han impuesto sanciones por incumplimiento de contrato en los últimos 4 años? (C-5469/15)

Sra. Martínez del Campo: Sí, muchas gracias señor Gimeno. Creemos que la transparencia en el proceso de contratación no debe reducirse a que se publiquen en el perfil del contratante los pliegos de condiciones y la adjudicación propuesta, si no que creemos que debe ir mucho más allá. Es necesario que los licitadores que se presentan a los concursos tengan la seguridad de que la empresa adjudicataria está cumpliendo el contrato en su integridad. No solo debe cumplir con los pliegos de condiciones sino con todos aquellos aspectos que se han tenido en cuenta a la hora de adjudicar el contrato, entre los que encontramos las mejoras ofertadas, que ya sabe usted que llevan puntuación, o la reducción de plazos o cualquier otro aspecto que se haya puntuado en el contrato. Es por ello por lo que hacemos esta pregunta, queremos saber si realmente se está cumpliendo con los contratos, cuántas empresas han dejado de cumplir el contrato, y qué sanciones ha habido. Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Vamos a ver, esto como siempre, yo creo que sería más adecuado que lo preguntaran ustedes en los Servicios, pero bueno. Como siempre, no resisto la tentación de ser amable con ustedes y ayudarles. Lo digo porque nosotros nos encargamos de la contratación, pero de la gestión del contrato se encarga el Servicio. Como consecuencia de lo cual, es el Servicio el que define las propuestas de sanciones, pero en fin, por intentar, no parecer que no quiero darles la información. Que además supongo que la conoce.

En Parques y Jardines, la única sanción impuesta por el Servicio, en los contratos que se gestionan, ha

sido la referida a la zona 1, contratista FCC, sanción por importe de 1.500 euros, -por cierto, las sanciones no tienen nada que ver con la calidad del servicio, quiero decir, porque cada vez que ponemos sanciones, ustedes dicen, el servicio es de mala calidad, no, actuamos para restaurar la situación de acuerdo con los pliegos, etcétera, etcétera, pero bueno- por cumplimiento defectuoso del programa relativo a la limpieza con agua a presión y tal. No obstante, como señaló en responsable de Parques y Jardines, en la comisión correspondiente, se está cuantificando un importante incumplimiento de la empresa adjudicataria en la zona 1, y cuando esté finalizado se aplicará la sanción correspondiente, punto, es lo único que le puedo decir, no me atrevo a decirle, porque como no conozco la técnica de jardines pues no sé exactamente a lo que se refieren, zona 1.

En el tranvía de Zaragoza, las penalizaciones no son tales si no aplicación del coeficiente de calidad a cada certificación trimestral. Este coeficiente se aplica sobre el pago por disponibilidad, lo que hace que el importe por este concepto sea distinto cada trimestre. Ya perdonará que lo lea pero es que me lo facilitan y entonces se lo facilito yo a usted. Desde abril de 2011 hasta el cuarto trimestre de 2014, la diferencia entre el pago por disponibilidad total y lo realmente certificado, asciende a 592.000 euros.

En el caso de AUZSA, transporte urbano, hasta diciembre de 2014, desde febrero hasta diciembre de 2014, la aplicación del coeficiente de calidad ha supuesto una disminución en el pago de servicios por parte del Ayuntamiento de 1'2 millones. Y además, hay 6 expedientes de 2013 de sanción, por pequeñas deficiencias en los autobuses que ascienden a 6.700 euros.

Concesión administrativa del servicio de limpieza viaria, 3 expedientes de sanción, por deficiencias de vehículos y equipamiento adscrito al servicio en 2011 y 2013, por valor de 13.000 euros.

Y explotación del complejo para tratamiento de residuos urbanos, 2 expedientes por deficiente limpieza de las instalaciones del complejo de residuos, por valor de 7.000 euros en el año 2012.

Otras, que tengo aquí, se ha propuesto la imposición de una penalización a la asociación socioeducativa Gusantina, eso pone aquí, 60 euros. El Servicio de Instalaciones Deportivas, remite información en la que se señala que se ha sancionado a la empresa adjudicataria de las pistas de pádel, sancionada por retraso en obras, no tengo el dato concreto de la cuantía. Y, asimismo, el citado Servicio ha incoado expedientes de penalización, en los que todavía no hay sanción, a las empresas Eulen y Ferroser, a la vista del correo que nos han enviado a nosotros, parece que hay una propuesta de penalización de 600 euros para el próximo Gobierno de Zaragoza. Es lo que le puedo decir en este momento, que es lo que me comunican, pero que no le voy a poder satisfacer mucho más.

Sra. Martínez del Campo: Sí, muchas gracias señor Gimeno. Me gustaría que nos pasara los datos ya que los tiene por escrito. Si nos pasa una copia, se lo agradeceríamos.

(Abandona la sala el Sr. Alonso Plaza)

5.2.15 D. José Ignacio Senao Gómez, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral:

¿Ahora que termina la presente legislatura, qué ha sido del polo de atracción de empresas de la economía del conocimiento, que presntó el Gobierno de Zaragoza hace tres legislaturas, y que el Alcalde denominó “La Milla Digital”? (C-5470/15)

Sr. Presidente: Sr. Senao, está Usted especializado en esto.

Sr. Senao Gómez: Sí, muchas gracias. En sus propios términos. No, el especialista es el señor Cavero.

Sr. Cavero Arcéz: Sí, gracias. Bueno en este momento han pasado por, tanto el edificio CIEM, como por Etopía, 124 proyectos empresariales. En estos momentos hay conviviendo ahí 36 empresas, con más de 150 puestos de trabajo.

Sr. Senao Gómez: Pues muchas gracias por su escueta respuesta, señor Cavero. Ya sé que usted

viene aquí contento y además lo sacamos del Departamento de Ciencia y Tecnología por las preguntas que yo le hago, e interpelaciones, sé que lo peinan por la mañana, lo traen aquí y eso, bueno, pues por lo menos le da a usted cierta añoranza de cuando era concejal de esta Casa, y viene a explicarnos lo que no sé si usted tiene la culpa o no, pero al menos, por quien le puso en ese puesto, que era el Alcalde de Zaragoza en las 3 últimas legislaturas, en un proyecto, que ahora no me puede decir usted que estamos en crisis, porque hace 3 legislaturas hubo algún tiempo en que no la había tanto, es más, las vacas eran rollizas, lustrosas y jugosas, y ustedes prometieron, igualmente, hacer un proyecto importante para Zaragoza. Se presentó pues como algo esencial también, para el desarrollo de, bueno, dentro de lo que eran las empresas de tecnología, de formación, y, por supuesto, pues como vivero de empresas. Esta, dijéramos iniciativa que, como digo, iba a ser algo importantísimo, que se denominaba la Milla Digital, pues vemos que en este momento, bueno pues usted nos dice que sí que hay 36 empresas, que las empresas han creado empleo. En fin, yo lo que sé, es que hay un edificio que se llama CIEM, Cero Emisiones, que todavía no sé si emite emisiones o no, pero que de cero nada, porque estamos consumiendo, como consumimos en el Ayuntamiento, pues energía la normal. En fin no funciona nada de lo que allí hay, pues para ser un edificio autosuficiente que le dio su propio nombre, y hombre yo creo que eso requeriría alguna explicación por su parte. En el CAT, o también denominado Etopía, pues lo que sabemos es que hay 32 habitaciones 5 estrellas, digno de un buen hotel, que tampoco sabemos qué uso se le está dando a aquéllas ni cómo se está desarrollando la utilización de estas magníficas suites, o habitaciones, que existen en este edificio. Que yo no sé si la sociedad conoce o no, pero que son 32 o 34, no sé, usted me dirá exactamente el número de ellas. Lo que interesa aquí y ahora, en este momento, es qué rendimientos está teniendo para la sociedad. Le dije en algún momento que alguno de los edificios está alquilado o está, hay una concesión, por el precio de lo que cuesta el Heraldo de Aragón cada día, es decir esto lo que cuesta en día normal, o cualquier otro periódico. Ustedes lo tienen alquilado, lo tienen en concesión, alguno de estos edificios que incluso superan los 1200 metros cuadrados, lo cual no deja de ser curioso, es una cuestión asequible. Todo esto requiere explicaciones y sobre todo yo lo que le tengo que decir a usted hoy aquí, no sé si tendrá, con instrucciones, decir que todo está muy bien, termino señor Gimeno, es de que ha sido un fracaso. Porque al final ustedes no han terminado, de esa Milla, bueno es que no han recorrido ni una tercera parte de la Milla. Esto no es ni el Corredor de la Muerte, de aquélla otra Milla, ¿sabe usted? Aquélla que era una milla más corta. Por lo tanto, explíquense ustedes y dígnanos qué es lo que han hecho con este Departamento y agradezcame señor Cavero, que le posibilito la ocasión de estas usted aquí, rememorando sus tiempos de concejal. Gracias.

Sr. Cavero Arcéiz: Pues efectivamente, esa parte se la agradezco, señor Senao. Le agradezco que me saque del Seminario una vez al mes aproximadamente, y venir aquí a recordar viejos tiempos. La Milla Digital, lo que ha demostrado hasta el momento, bueno, o lo que se demuestra de los planteamientos iniciales, es que Zaragoza necesita diversificar la economía. Lo necesitaba ya en aquéllos momentos cuando crecíamos al 4%, y todo el mundo estábamos contentos, es evidente que aquélla necesidad es perentoria en estos momentos. La Milla Digital es un proyecto de valor añadido sobre un proyecto urbanístico, que es el del barrio del AVE, el del barrio del AVE, ¿le suena? Y el barrio del AVE es un proyecto que está parado, ¿y quién gestiona el barrio del AVE? Pues Zaragoza Alta Velocidad, ¿y quién está en Zaragoza Alta Velocidad? Pues está el ADIF, está el Gobierno de Aragón y nosotros con un 25%. Por tanto, si el desarrollo urbanístico del barrio del AVE está parado, bien difícil es que se pueda plantear ninguna de las cuestiones que planteamos en aquél momento, en el año 2005. Y le voy a decir, ¿qué se ha hecho durante estos 4 últimos años para dinamizar el barrio del AVE, y que se obtengan los rendimientos urbanísticos planteados? Absolutamente nada de nada, solo el esfuerzo público, el esfuerzo público en concreto y fundamentalmente del Ayuntamiento de Zaragoza es lo que ha permitido que en el barrio del AVE, que el barrio del AVE hoy no sea el erial que sería sin el planteamiento que hemos hecho. Entonces, esta es la realidad, esta es la realidad señor Senao, esta es la realidad, mal que le pese por ahí también a algún compañero suyo. No se ha hecho absolutamente nada, nada, que ¡hombre!, tres administraciones algo podían haber hecho, absolutamente nada con el prodigio que tenemos al frente de Zaragoza Alta Velocidad, absolutamente nada, para que el barrio del AVE, se venda suelo. No hay ni una sola partida. Entonces no me vengan ustedes con que si el barrio del AVE, con que si la Milla Digital, con que si no sé qué. Todo lo que ha estado en manos, ¿me está usted amenazando

señor Azcón? Todo lo que ustedes están planteando, es decir, no pueden ustedes estar hablando del plan del AVE, de la Milla Digital, si no hay una sola parcela vendida, ni una, ni una sola parcela vendida, ¿qué se va a desarrollar, qué se va a desarrollar señor Senao, qué se va a desarrollar? Solo el esfuerzo público municipal, es lo único que hay ahí de pie. Y también el Caixaforum, he de decirlo, porque precisamente, porque conocieron el plan y les pareció que era un sitio donde estar, sí, en El Portillo, efectivamente, que también es Milla Digital, que no sé si usted se ha leído alguno de los papeles que hemos hecho. Además le traigo el informe de generación de riqueza que hemos elaborado, para que vea usted el impacto que tienen las empresas y los emprendedores aquí en Aragón, y en concreto en Zaragoza. Se lo voy a dar en mano, y, bueno, pues ciertamente, queda mucho por hacer, pero desde luego si no hay desarrollo del barrio, no tenemos absolutamente nada que hacer.

5.3 Interpelaciones

5.3.1 D. Jorge Azcón Navarro, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular al Consejero de Presidencia, Economía y Hacienda la siguiente Interpelación:

Para que explique en qué situación se encuentra la Tasa correspondiente a la Ordenanza Fiscal n.º 24.1 en lo relativo al artículo 2.4, detallando cualquier tipo de actuación llevada a cabo por los servicios de la Policía Local, recaudación obtenida hasta la fecha, etc. (C-5471/15)

Sr. Azcón Navarro: Es absolutamente lógico que algunos dejen de ser concejales, por el trabajo que desarrollan, cuando les toca imaginar proyectos,...

Sr. Presidente: A la cuestión, Sr. Azcón

Sr. Azcón Navarro (continúa): En la cuestión estoy, que el señor Alonso va a dejar de ser concejal. ¿Se ha pensado usted que lo decía por el señor Cavero? Noooo, no lo decía por el señor Cavero, hombre, es que, señor Gimeno, le pasan a usted unas cosas, ¿cómo va el señor Cavero, va a dejar de ser concejal, por todo lo que en su día propuso en la Milla Digital, y por la cantidad de dineros que nos gastamos en proyectos, que no han servido para absolutamente nada? No hombre no, no hablaba de eso. Hablaba del señor Alonso y hablaba de la tasa que ha propuesto, tenemos la mala suerte de que el señor Alonso no haya querido acompañarnos, evidentemente, para oír su gestión. Podíamos haber hablado de la tasa ésta de los embotellamientos, o de los aparcamientos, o podíamos haber hablado de las basuras. La verdad es que, como hay poco tiempo, usted podría informarnos sobre las dos cosas, señor Gimeno. Informenos sobre si la tasa que propuso Izquierda Unida en las pasadas ordenanzas, ha tenido algún tipo de efecto. Si se ha avanzado en algo más. Si se ha hecho un solo servicio, o no se ha hecho un solo servicio, si no, si se han marcado criterios para que se pueda aplicar. Algo que se haya hecho desde que se aprobó la Ordenanza, que nos encantaría que nos contara usted señor Gimeno.

Sr. Presidente: Pues con toda velocidad, la Policía Local, que tiene que determinar y cuantificar el hecho imponible, no ha facturado nada, nada.

Sr. Azcón Navarro: Señor Gimeno, darle la enhorabuena, es decir, hombre, darle la enhorabuena porque evidentemente usted lo ha conseguido. Es lógico y normal que el señor Alonso no quiera venir a oír de qué sirven las propuestas de Izquierda Unida. Porque la verdad es que fijese que yo le oía a usted con el señor Alonso el debate antes, sobre la auditoría de las contratas, y el señor Alonso intentaba imputarle a usted en el debe, si esa auditoría de las contratas no está antes de acabar la legislatura, como que será una cuestión, como que será culpa suya. Sin darse cuenta de que el señor Alonso, ni tasas de basura, ni auditorías de las contratas, y de que evidentemente ha pasado por aquí, durante estos 4 años, y no se ha enterado nadie.

5.3.2 D. Jorge Azcón Navarro, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular al Consejero de Presidencia, Economía y Hacienda la siguiente Interpelación:

Para que explique en qué situación se encuentran los estudios sobre el IBI para el año 2016. (C-5472/15)

Sr. Presidente: Señor Azcón, le doy una noticia que le gustará. El consejo de administración es mañana a la una y cuarto.

Sr. Azcón Navarro: Bueno, pues señor Gimeno, lo que tiene, pero señor Gimeno, lo que tiene que decirnos sobre el consejo de administración del tranvía, no es que se mañana a la una y cuarto. Es si nos va a responder a la carta del Partido Popular, en la que pedimos que queríamos asistir al consejo de administración, ¿y asistiremos al consejo de administración?

Sr. Presidente: Contestará el consejo, no se preocupe usted.

Sr. Azcón Navarro: No, pero fíjese es que, me encanta que saque este tema. Y me encanta además que lo saque públicamente. Porque, no, claro, pero me lo ha sacado usted. Yo no quería hablar de este asunto, es decir, ahora no va a, ahora a ver si le va a parecer mal que hablemos de ello. Mire, mire señor Gimeno, no, es que el IBI también me interesa mucho. Mire señor Gimeno, si usted lo que pretende es que Acciona o FCC, que forman parte en el consejo de administración y que están sentados a su vera, sean los que pidan que se sienten en el consejo de administración para dar explicaciones, los grupos municipales de la oposición, espere sentado. Es que usted, el problema está en que tiene una actitud no activa a la hora de esclarecer el problema, sino que ayuda a los que están parapetando el que se pueda saber la verdad de esa cuestión. Usted sabrá señor Gimeno, usted sabrá.

Miren, el IBI, me interesa especialmente señor Gimeno, porque además depende de lo que usted me diga no descarto que, no, no, no descarto que en esta cuestión del IBI les animemos a que den un paso más. Les animemos a que den un paso más y podamos debatir en el Pleno esta cuestión. La primera cuestión, señor Gimeno, ¿los datos que hemos conocido como propuesta del Partido Socialista, son datos que han salido de la Agencia Tributaria? ¿Los datos que han salido y las propuestas que ustedes han hecho, son los datos que tienen que ver con los trabajos que está haciendo la Agencia Tributaria? Lo digo, porque me extrañaría mucho que el día que usted nos dé el trabajo, a finales de este mes, a finales del mes de marzo, como ha dicho, coincida que el incremento del 22% en el tipo, sea justo el umbral necesario para que la recaudación se mantenga, porque si usted dice que hay que mantener la recaudación en el IBI, y que la recaudación en el IBI tiene que ser disminuyendo el 22% el tipo que se aplica a todos los valores catastrales, a todos los bienes que están sujetos al IBI, fíjese lo que le digo, no me lo creo. Le han hecho el trabajo, le han hecho el trabajo. Y luego, y luego, me va a permitir que nos explique fundamentalmente, que nos explique fundamentalmente a quién le va a subir el IBI y a quién le va a bajar el IBI. Claro, es decir, lo que ustedes están planteando, en la división del valor catastral a partir de 70.000 euros, no sé si estará en disposición a día de hoy de decirnos cómo va a afectar el IBI a los bienes inmuebles que tengan un valor superior a los 200.000 euros, y cómo va a afectar, lo que ustedes están planteando, a los bienes inmuebles que van a tener menos de 70.000 euros. Usted, ya reconoció el otro día que habrá algunos a los que les subirá y otros a los que les bajará. Lo que ustedes han dicho durante todo este tiempo, es que les va a subir a los que tengan menor valor catastral, y que les va a bajar a los que tengan mayor valor catastral. A nosotros nos encantaría que nos explicara esos datos y que nos diera detalles sobre esa cuestión. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Sr. Azcón, no tengo los datos así que solo le puedo garantizar que no son con los datos de la Agencia Estatal Tributaria con lo que se ha decidido el 22%, ese famoso que dice Usted, vamos incluso no sé si hice esa sugerencia, o sea que igual ni siquiera me han hecho caso, pero, bueno, en cualquier caso, ya le digo que no tiene nada que ver. Cuando estén los datos los podrá ver Usted. El cálculo,

hasta para los más tontos es muy sencillo, eh, yo me he quedado un poco extrañado de que haga Usted tanta filigrana. Mire, el valor catastral está subiendo, en términos medios, el 8% cada año, para párvulos es esto, eh, 8% cada año. Otra cuestión es que el desglose de la base de datos fiscal es mucho más complejo que las medias, las medias es una simplificación, pero en cualquier caso, para la teoría sirve: 8 cada año, desde hace tres años está paralizado. No es tan complicado el cálculo. Ahora, es evidente que para saber como opera pues hay mucha miga dentro que hay que verla, y aún así no es fácil tampoco porque, como bien sabe Usted, luego están los locales, los garajes, en fin. En cualquier caso, cuando tengamos todos los datos, servirán para que hagan ejercicios todos Ustedes, yo la recomendación que les hago a todos siempre es ¡los ingresos!, no los del IBI, Sr. Azcón, los ingresos del Ayuntamiento no deben bajar, si bajan hay un problema, hay que reducir gastos. Solo quiero decir eso. Muy bien, hemos terminado.

Sr. Azcón Navarro: No, hombre, no, ya le avanzo que no. Ya le avanzo que nuestra propuesta será la de que los ingresos se reduzcan, y que los ingresos del IBI se reduzcan, evidentemente. Si, yo entiendo que Usted esto no lo entiende, es lo que se llama bajar impuestos, yo sé que Ustedes, en el Partido Socialista, esto no lo entienden. Y sobre todo, mire, lo que me llama poderosamente la atención es que ahora vaya a haber incautos, Usted antes hablaba de tontos, yo ni se me ocurriría utilizar ni idiotas ni tontos, a la hora de hablar en una Comisión, pero si que me va a permitir que le diga que haya incautos que cuando el Partido Socialista habla de bajar los impuestos se lo vayan a creer, porque el Partido Socialista, desde que gobierna en esta ciudad, desde hace 12 años, todas y cada una de las legislaturas ha hecho exactamente lo mismo, llegar el periodo electoral y decir que van a bajar impuestos, y cuando han ganado las elecciones, incluso como las ha perdido la vez pasada, lo siguiente que hizo, con el apoyo del tripartito, fue subirlos. Ustedes dicen una cosa antes de las elecciones y cuando llegan las elecciones hacen la contraria, por eso, Sr. Gimeno, le voy a invitar a que esta vez lo haga antes de las elecciones y le voy a proponer una moción, dimanante de esta interpelación, para el siguiente Pleno, para que en el próximo mes Ustedes traigan esa bajada de impuestos que Ustedes dicen que van a hacer después de las elecciones y que la hagan antes de las elecciones. Si Ustedes están tan convencidos de ese modelo, que han propuesto, aún les queda legislatura. Si Ustedes están tan convencidos, para que no vuelvan a engañar a la gente, lo que les vamos a proponer es que esa Ordenanza la dejen aprobada, y a ver si es verdad que dicen que van a bajar los impuestos o, una vez más, van de farol. Vamos a tener la oportunidad de verlo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: No da tiempo seguro, pero bueno, no me preocuparía eso, si no sería ningún tipo de problema. Lo que lamento es que acaban de morir 140 personas en un accidente de aviación de un avión de Barcelona a Dusseldorf, eso es más relevante que este debate pero, en cualquier caso, quiero indicarle que encantado de que haga Usted la propuesta, sin ningún tipo de problemas, pero, le vuelvo a insistir, la tramitación de una Ordenanza Fiscal exige una tramitación peculiar y además dos Plenos, imposible. Pero, bueno, que yo estoy convencido de que no hay ningún tipo de problema en hacer ese tipo de propuesta, pero si le digo algo que Usted se olvida: mire, el mayor incumplimiento que se ha producido en compromisos electorales en este país es el que hizo el Sr. Rajoy y le está pasando lo que le está pasando en temas de impuestos. Dijo: bajadas de impuestos generalizadas, de todos los impuestos y ha habido más de 14 subidas de impuestos, incluido el IVA, todos, los ha subido sin parar, y todavía no ha podido empezar a bajar. Pero no se preocupe Usted, ahí al lado, mire Usted lo que le pasa con el Sr. Montoro y con el Sr. Beteta a la Sra. Presidenta del Gobierno de Aragón, que no hay manera, que los ingresos no le cuadran y automáticamente la intervienen, eso es lo que le está pasando. La opción que Usted tiene es esa, intentar que nos intervenga el Ministerio de Hacienda, mi propuesta es que no es necesario, que es posible hacer una política fiscal razonable y que es posible hacer una política fiscal irrazonable, por ejemplo estar pidiendo todas bajadas de costes, de precios de autobuses y de todo, sin decir las consecuencias y sin valorar las consecuencias que tiene todo eso.

5.4 Ruegos

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las doce horas y quince minutos del día de la fecha, levantando la presente acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

**Vº. Bº.
EL PRESIDENTE**

EL SECRETARIO,

Fdo.: Luis-Javier Subías González

Fdo.: Fernando Gimeno Marín